



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**CURSO ACADÉMICO [2019-2020]**

**EL IMPACTO ECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN  
ESPAÑA**

**AUTOR: DÑA. MARÍA DEL ÁGUILA GONZÁLEZ FUENTES**

**TUTOR: DÑA. MARÍA DOLORES PÉREZ HIDALGO**

**DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA I**

**ÁREA DE CONOCIMIENTO: MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA  
EMPRESA**

**RESUMEN:**

El proceso de inmigración que hemos vivido en los últimos años ha sido uno de los más importantes y rápidos a nivel internacional. Para analizar el movimiento migratorio español hay que tener en cuenta la evolución de la inmigración en los últimos años, los efectos que tuvo la crisis económica sobre la inmigración y el futuro próximo de las migraciones exteriores. La inmigración tiene un impacto muy importante tanto desde el punto de vista económico, teniendo en cuenta aspectos como las condiciones de vida, el mercado de trabajo, las pensiones y las contribuciones al crecimiento económico, como un impacto demográfico, debiendo analizar sus principales características sociodemográficas, y su incidencia en aspectos como son la educación o la vivienda.

**PALABRAS CLAVE:** Inmigración, flujos migratorios, crisis económica, economía, demografía.

## ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO 1. MOVIMIENTO MIGRATORIO ESPAÑOL .....</b>	<b>3</b>
1.1. EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y FLUJOS MIGRATORIOS MÁS RECIENTES .....	3
1.2. EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LA INMIGRACIÓN.....	5
1.3. LA FUTURA EVOLUCIÓN DE LAS MIGRACIONES EXTERIORES.....	9
<b>CAPÍTULO 2. IMPACTO ECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA.....</b>	<b>11</b>
2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES .....	11
2.2. INMIGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO .....	17
2.2.1. DESEMPLEO DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA .....	17
2.2.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL.....	22
2.3. IMPACTO EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS Y CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO ECONÓMICO. ....	29
<b>CAPÍTULO 3. IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA. ....</b>	<b>35</b>
3.1. IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA DEMOGRAFÍA .....	35
3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA .....	39
3.3. PRINCIPALES PRESTACIONES SOCIALES A LOS INMIGRANTES .....	42
3.4. EDUCACIÓN E INMIGRACIÓN: IMPACTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	44
<b>CAPÍTULO 4. LEGISLACIÓN ACTUAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE         INMIGRACIÓN .....</b>	<b>47</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>51</b>





## INTRODUCCIÓN

El proceso de inmigración que hemos vivido en los últimos años ha sido uno de los más importantes y rápidos a nivel internacional. En España, la entrada de flujos migratorios se ha caracterizado por realizarse de una manera muy intensa y en un período de tiempo muy corto.

Si hablamos de cifras, en España, en el año 1998 habría 637.000 extranjeros, que suponían un 1,6% de la población. Sin embargo, en el año 2020, esta cifra alcanza la cifra de 5.423.198 inmigrantes en nuestro país, lo que supone un 11,4% del total de la población.

Uno de los factores más importantes que han hecho que se produzca un incremento tan acusado, es el creciente grado de integración social existente en nuestro país. Esto se debe a que cada vez es más alto el número de concesiones de nacionalidad española por residencia. Esto hace que los inmigrantes que llegan se sientan integrados en nuestra sociedad, proporcionándole igualdad de derechos y un mayor reconocimiento por parte de la sociedad. Todo esto termina afectando a que consigan unos mejores resultados con respecto al mundo laboral y una mayor calidad de vida.

El impacto de la inmigración en nuestro país se produce en diversos ámbitos, tanto demográfico, como cultural, político y económico. Desde el punto de vista económico, los efectos más importantes se han dado en el mercado de trabajo. De hecho, la principal inmigración que llega a España a finales del siglo XX es principalmente una inmigración por motivos económicos. Buscaban mejores oportunidades laborales, que les era imposible conseguir en sus países de origen.

Pero hay que señalar que nuestro país ha sido uno de los países más castigados por la recesión económica. Y aunque, sí que es cierto que el escenario favorable que existía antes de la crisis hizo que se experimentaran unas tasas de empleo muy altas entre la población inmigrante, también hay que destacar que esta población pasó a ocupar los puestos de trabajo con menos grado de cualificación y muy concentrados en el sector económico de la construcción y en agricultura y servicio doméstico, por lo tanto, con la llegada de la crisis, sufrieron unas tasas muy elevadas de destrucción del empleo.

A lo largo del presente trabajo trataremos de ir analizando el impacto que tiene la inmigración en nuestro país, tanto desde el punto de vista económico, analizando aspectos como su situación económica y las condiciones de vida en España; la calidad del empleo que tienen, tanto la tasa de desempleo como cantidad de trabajadores afiliados a la seguridad social. Además, veremos la influencia que tienen las personas inmigrantes en las pensiones españoles y su impacto en los distintos sectores económicos, clarificando de esta manera qué contribuciones tienen dichas personas al crecimiento económico. Desde el punto de vista de la demografía española, veremos qué impacto tiene, cuáles son sus características demográficas, y las prestaciones sociales a las que tienen acceso, junto su relación con el sistema educativo.



## CAPÍTULO 1

### MOVIMIENTO MIGRATORIO ESPAÑOL

#### 1.1. EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y FLUJOS MIGRATORIOS MÁS RECIENTES

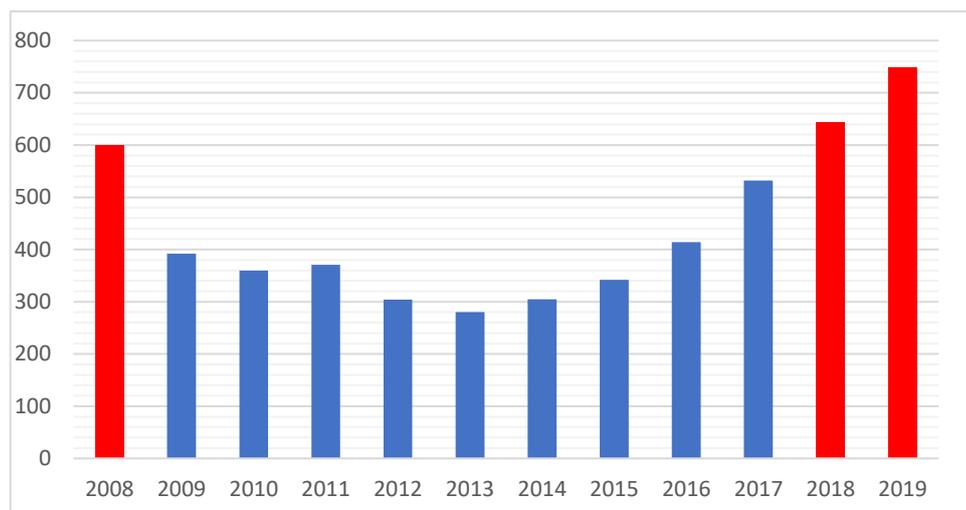
En España, el efecto más importante que ha tenido los flujos migratorios en los últimos años ha sido la transformación que ha ocasionado en la sociedad española, convirtiéndola en una sociedad con mayor volumen y riqueza cultural. Ésta tiene en la actualidad un mayor volumen y una riqueza cultural bastante importante. Esto se debe a que la mayor parte de las personas que llegan a nuestro país, se quedan aquí de forma permanente. Por ello, España se ha convertido en uno de los destinos principales de las migraciones internacionales, según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). Según el *“Informe sobre las migraciones en el mundo 2020”*, España se encuentra en la lista de los veinte principales países de destino (puesto número 11) con alrededor de cinco millones y medio de inmigrantes.

Debemos señalar que España no ha sido siempre un país receptor de inmigrantes, sino que ha evolucionado de país de emigrantes a país de acogida en las últimas décadas. Un factor desencadenante de este cambio fue el progreso económico y social que se experimentó con la llegada de la democracia, y la incorporación de nuestro país a la Comunidad Económica Europea. Ello hizo que las emigraciones hacia el exterior descendieran.

La primera etapa de España como país receptor de inmigración comenzó en torno a la mitad de los años 80 del siglo pasado. Se aprobó la primera ley de extranjería, la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. A esta norma, le siguen numerosas reformas y medidas en el ámbito del empleo y la integración social. Lo analizaremos con profundidad en el capítulo 4.

La fuente básica que utilizamos en España para determinar los movimientos migratorios de la población y su saldo de forma periódica es la Estadística de Migraciones (EM) del INE. Ésta se elabora utilizando los datos del Padrón Continuo.

A continuación, analizamos gráficamente la evolución de la inmigración (entradas de migrantes) en España desde el año 2008 al año 2019 en miles de personas totales anuales.

**Gráfico 1.1. Inmigración (entradas de migrantes en miles)**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

**Tabla 1.1. Inmigración (entradas de inmigrantes en miles)**

AÑO	ENTRADAS INMIGRANTES (EN MILES)	TASA VARIACIÓN INTERANUAL
2008	599	
2009	392	<b>-34,56%</b>
2010	360	-8,16%
2011	371	3,06%
2012	304	-18,06%
2013	280	-7,89%
2014	305	8,93%
2015	342	12,13%
2016	414	21,05%
2017	532	<b>28,50%</b>
2018	643	20,86%
2019	748	16,33%

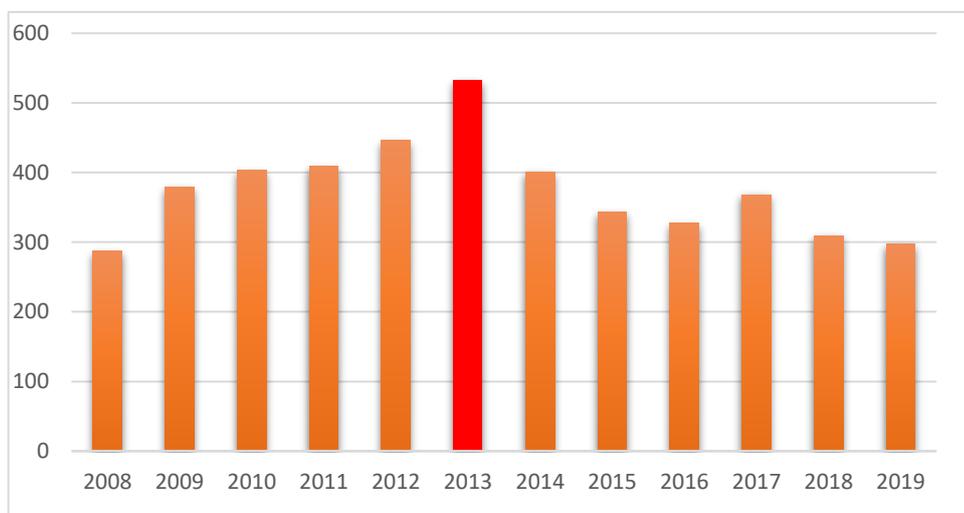
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Como se puede observar, en términos absolutos se evidencia un descenso continuado desde el año 2008 en adelante, donde había 559.000 inmigrantes, debido a la fuerte crisis económica que atravesaba nuestro país. Esto fue así hasta el año 2018, que es el año en que se supera esa cifra inicial, alcanzando los 643.000 inmigrantes, para seguir aumentando en el siguiente año, siendo la cifra de 2019 con 748.000 inmigrantes la más alta en las últimas dos décadas. |

A continuación mostramos la evolución gráfica del número de emigrantes (en miles) en España durante el mismo periodo utilizado para el análisis de la inmigración. Así, en el gráfico 1.2. destaca la forma invertida con respecto al gráfico obtenido en el análisis de la inmigración (gráfico 1.1). Es decir, donde se veía una marcada bajada de

inmigrantes durante los años más acusados de la crisis, ahora vemos una fuerte subida de la emigración durante esos años.

**Gráfico 1.2. Emigración (salidas de emigrantes)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

## 1.2. EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA SOBRE LA INMIGRACIÓN

España se despidió en 2008 del crecimiento económico que se venía produciendo. El estallido de la burbuja inmobiliaria fue la causa del gran parón económico y de la rápida destrucción del empleo. Más de un millón de personas se quedaron sin trabajo en sólo un año.

Desde el año 2000, millones de inmigrantes habían venido a España debido a la fuerte atracción por las oportunidades de trabajo que en aquel momento nuestra economía en expansión aportaba. Pero cuando irrumpió la crisis, el aumento del paro afectó de manera acentuada, como veremos más adelante en la tabla 1.2.

A esto acompañó uno de los efectos de la crisis económica sobre la dinámica migratoria: se produjo un notable descenso de los flujos inmigratorios y un progresivo aumento de las salidas de extranjeros, además de la emigración de españoles. Las salidas fueron en el año 2009 de 379.000 emigrantes, en contraposición con 392.000 inmigrantes, una cifra muy igualada en ese año que señala la inversión de la tendencia. Era obvio, puesto que la crisis económica redujo el atractivo laboral de España como destino migratorio. Incluso modificó las condiciones de vida de la población extranjera que en ese momento ya se encontraban residiendo en territorio nacional.

En una primera fase, las familias de la población inmigrante optaron por permanecer en España, reduciendo el consumo, buscando nuevas oportunidades de empleo, e incluso aceptando unas peores condiciones de trabajo y remuneración. Se produjo la vuelta de la mujer a trabajar en los servicios domésticos. Según el “Análisis de la situación laboral de las mujeres inmigrantes” y los datos estadísticos del Instituto

Nacional de la Seguridad Social, el número de mujeres trabajadores inmigrantes del hogar en 2008 fue de 138.555 pasando en un solo año a 156.840.

Cuando estas opciones no solucionaban el problema, y las prestaciones contributivas se acababan, empezó la segunda fase: un incremento en mayor proporción de la movilidad migratoria, como hemos podido observar en el gráfico 1.2. Las salidas de nuestro país toman una tendencia creciente.

A continuación, vamos a analizar una serie de indicadores del impacto de la crisis entre los extranjeros y españoles, para España en el período 2007-2011, puesto que sólo hemos encontrado información comparativa para este período de años.

**Tabla 1.2. Indicadores del impacto de la crisis entre los extranjeros y españoles**

Indicadores	Extranjeros no comunitarios		Extranjeros comunitarios		Españoles (incluida doble nacionalidad)	
	2007	2011	2007	2011	2007	2011
<b>Tasa de actividad</b>	<b>79,0</b>	<b>79,3</b>	58,1	69,0	56,8	57,8
<b>Tasa de paro</b>	<b>12,5</b>	<b>33,5</b>	9,3	28,9	7,6	19,6
<b>Tasa de empleo</b>	69,1	52,7	52,7	49,1	52,5	46,5
<b>Tasa de temporalidad</b>	55,3	41,2	35,0	41,7	27,7	22,5
<b>Tasa de autoempleo</b>	5,5	6,4	19,8	11,1	11,2	10,8
<b>Tasa de sobrecualificación</b>	33,0	30,6	6,0	19,8	4,3	3,9
<b>% ocupaciones baja cualificación</b>	38,2	36,7	9,8	24,3	11,7	10,1

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

En la tabla 1.2. hemos recogido diversas tasas que ofrece el INE, y que nos ayuda a evaluar el impacto económico de la crisis entre extranjeros, distinguiendo según sean o no de la CEE, así como de españoles de doble nacionalidad. La tasa de temporalidad hace referencia al porcentaje de contratos temporales. La tasa de autoempleo indica el porcentaje de trabajadores independientes y empresarios sin asalariados. La tasa de sobrecualificación es el porcentaje de ocupados con educación secundaria o superior que trabajan en ocupaciones elementales. Y, por último, el porcentaje de ocupaciones de baja cualificación indica el porcentaje de ocupados en ocupaciones elementales.

Como podemos observar en la tabla 1.2., los extranjeros no comunitarios son los que tienen una mayor tasa de actividad y de paro. Esto lo que hace es que la tasa de empleo sea algo superior a la de los nacionales.

La tasa de autoempleo es muy baja. Esto lo que está indicando es que predomina el trabajo por cuenta ajena. Del porcentaje de trabajadores de cuenta ajena, vemos unas tasas de alrededor de la mitad de contratos temporales en los extranjeros no comunitarios y comunitarios; son más bajas en los españoles.

La tasa de sobrecualificación es muy alta tanto en el año 2007 como en el año 2011 para los extranjeros no comunitarios. Esto indica, que los extranjeros están

cualificados de manera superior a los requisitos que se le exigen en los puestos de trabajo que finalmente ocupan. Al ser puesto de trabajo de puestos inferiores, esto hace que los niveles salariales sean relativamente más bajos.

La tasa de baja cualificación es más alta en el año 2007 para los extranjeros no comunitarios, con un 38,2%, pasando a ser en 2011 un 36,7%. Con respecto a los extranjeros comunitarios, la tasa era muy baja en el año 2007, siendo un 9,8%, y pasando a ser de 24,3% en 2011. Con respecto a los españoles, incluida la doble nacionalidad, las tasas pasa de un 11,7% en 2007 a un 10,1% en 2011.

Si analizamos la variación relativa o porcentual en el periodo 2007-2011, cuya información mostramos en la siguiente tabla, destaca, por encima del resto de variaciones porcentuales, la sufrida por la tasa de paro en cualquiera de las tres categorías. Dicha tasa, de 2007 a 2011, aumentó un 168% en el caso de extranjeros no comunitarios, un 210,75 para los no comunitarios y un 157,89% en el caso de españoles con doble nacionalidad. Consecuencia de este paro se aprecian tasas de empleo negativas, de autoempleo negativas (salvo para extranjeros no comunitarios) y de temporalidad negativas (salvo para extranjeros comunitarios).

**Tabla 1.3. Tasa de variación de indicadores de empleo, 2007-2011**

<b>TV<sub>2011/2007</sub></b>	<b>Extranjeros no comunitarios</b>	<b>Extranjeros comunitarios</b>	<b>Españoles (incluida doble nacionalidad)</b>
<b>Tasa de actividad</b>	0,38	18,76	1,76
<b>Tasa de paro</b>	<b>168,00</b>	<b>210,75</b>	<b>157,89</b>
<b>Tasa de empleo</b>	-23,73	-6,83	-11,43
<b>Tasa de temporalidad</b>	-25,50	19,14	-18,77
<b>Tasa de autoempleo</b>	16,36	-43,94	-3,57
<b>Tasa de sobrecualificación</b>	-7,27	230,00	-9,30
<b>% ocupaciones baja cualificación</b>	-3,93	147,96	-13,68

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Nos detenemos ahora en el estudio sobre el impacto demográfico provocado por la crisis de la inmigración que estamos analizando. Vamos a analizar las tasas de crecimiento medio anual de la población extranjera en el periodo 2008-2019 por Comunidad Autónoma.

Las cifras indican unas tasas de variación más altas en el período 2008-2011 que en el periodo 2012-2019 para la mayoría de las Comunidades Autónomas. Pero hay que destacar las cifras para comunidades como Baleares o Canarias. Al contrario que para el resto, para Baleares la tasa pasó de ser un 18,83% en el primer periodo de años, y pasó a ser de un 51,35% en el segundo periodo. Cifras muy parecidas encontramos en Canarias, pasando de un 28,07% a un 60,79%.

**Tabla 1.4. Variación porcentual de inmigrantes, 2008-2019**

	2008-2011	2012-2019
Andalucía	12,17	10,16
Aragón	11,88	7,88
Asturias	11,28	5,52
Baleares	18,83	51,35
Canarias	28,07	60,79
Cantabria	11,57	6,21
Castilla y León	7,01	4,32
Castilla-La Mancha	7,22	-0,93
Cataluña	-3,42	12,13
Comunidad Valenciana	-0,87	3,72
Extremadura	4,75	0,33
Galicia	7,32	13,28
Madrid	1,27	10,05
Murcia	-2,55	1,88
Navarra	4,29	13,26
País vasco	-2,76	6,47
La Rioja	0,35	-5,51
Ceuta	24,48	-3,69
Melilla	25,97	-15,96

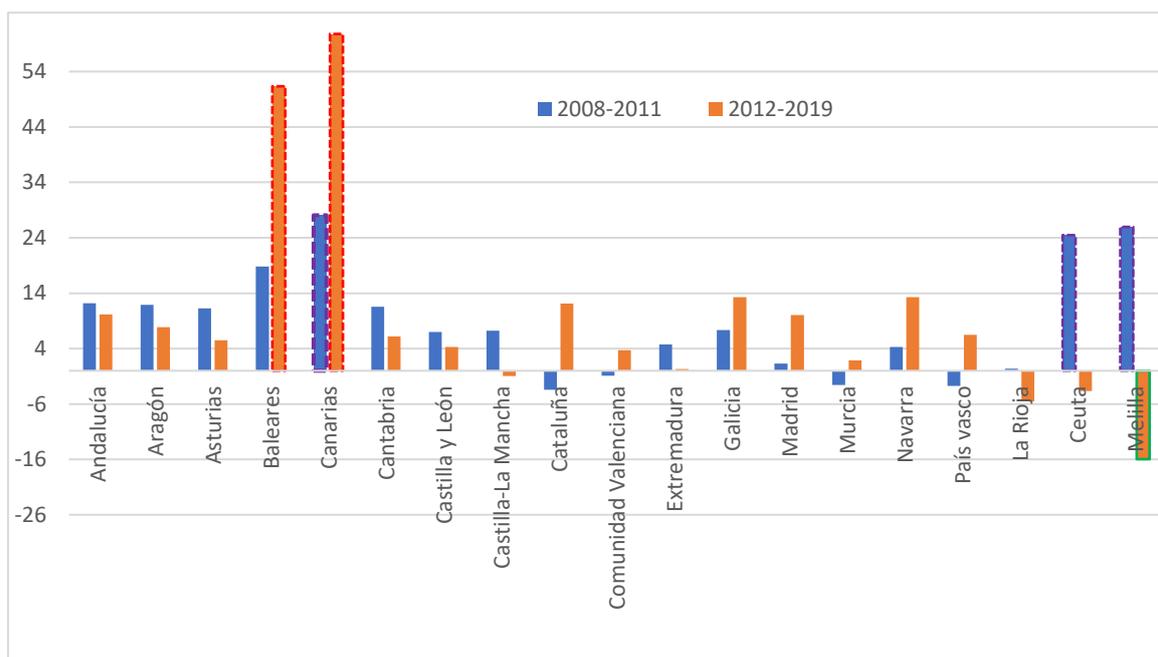
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Dos lugares que también presentan cifras realmente interesantes son las ciudades de Ceuta y Melilla, pasan de tener una tasa de variación positiva, del 24,48% y 25,97% respectivamente, a ser unas tasas negativas de -3,69% y -15,96%.

Como podemos observar en el gráfico 1.3., que mostramos a continuación, las tasas de crecimiento media anual por Comunidad Autónoma difieren de unas a otras. En el período 2008-2011 las comunidades que tienen una tasa de crecimiento más altas son Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; a cierta distancia se encuentran las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias y Cantabria. En tasas de crecimiento negativas encontramos a comunidades como Cataluña, Murcia o País Vasco.

En el periodo 2012-2019 las comunidades que tienen una tasa de crecimiento más altas son de nuevo Baleares y Canarias. En cambio, ahora, Ceuta y Melilla se encuentran con tasas de crecimiento negativas, junto con Castilla-La Mancha y La Rioja. Comunidades como Andalucía, Aragón o Asturias mantienen cifras muy parecidas con respecto al periodo anterior.

Si analizamos las comunidades que tienen las tasas de crecimiento más altas tanto en un periodo como en otro son Baleares y Canarias. Esto indica que la mayoría de inmigrantes prefieren zonas cálidas a la hora de elegir su lugar de residencia. Además, hay que señalar en el caso de Canarias su cercanía a África, que hace que favorezca aún más la llegada de inmigrantes provenientes de dicho continente.

**Gráfico 1.3. Tasas de crecimiento medio anual por Comunidad Autónoma**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos

### 1.3. LA FUTURA EVOLUCIÓN DE LAS MIGRACIONES EXTERIORES

Una vez pasados los peores años de la crisis, desde 2016-2019 parecen observarse indicios según la evolución de las migraciones de que España está experimentando un nuevo ciclo migratorio.

Casi todas las semanas nos encontramos con noticias según las cuales las llegadas por mar de inmigrantes son continuas. Ello está creando problemas, tanto en las fronteras como en los servicios de acogida, puesto que no tienen suficiente capacidad para atender a todas esas llegadas.

Según el “Informe sobre la inmigración en España: efectos y oportunidades”, 2019, los expertos no creen que la intensidad de este ciclo migratorio actual sea idéntica a la que hubo a principios de siglo, pero sí que será bastante importante. Hay una serie de reflexiones que se exponen sobre este tema, de las cuáles vamos a comentar algunas de ellas:

- 1) En primer lugar, hay que señalar que la población española se encuentra en un proceso de envejecimiento. Esto hace posiblemente que la cantidad de personas en edad de trabajar sea menor, y se convierta en un atractivo para la llegada de inmigrantes. Si esto es así, provocará una demanda bastante importante en los próximos años. Aunque es probable que, si España entra en una recesión económica fuerte, esto podría cortar los flujos migratorios de forma temporal.
- 2) En segundo lugar, existe una alta probabilidad de que sean los inmigrantes los que contribuyan a paliar los sesgos en la estructura por edad. En la actualidad,

en España existe una baja tasa de fecundidad, que puede verse afectada por la llegada de inmigrantes que contribuyan de forma positiva. Esto causaría un impacto de demográfico muy positivo.

El 1 de enero de 2020 se registró una cifra récord de 47.329.981 residentes, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Supone una tasa de variación del 2,13% con respecto al año 2019 (46.937.060 residentes). Es la cifra más alta registrada durante los años transcurridos entre 2008 y la actualidad.

El INE ha hecho una proyección poblacional en los próximos años y se prevé un progresivo aumento de las defunciones, siempre superior al número de nacimientos, lo que establece una tasa de crecimiento vegetativo negativa, pero es muy probable que esta disminución poblacional natural se vea compensada de manera parcial por un saldo migratorio positivo.

**Tabla 1.5. Crecimiento vegetativo proyectado de la población de España, 2020-2069**

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
2015	418.432	420.408	-1.976
2016	408.734	408.231	503
2017	391.265	422.037	-30.772
2018	370.827	425.153	-54.326
2019	357.924	415.070	-57.146
2020	353.988	466.583	-112.595
2021	348.055	430.994	-82.938
2022	342.946	434.571	-91.625
2023	338.826	437.912	-99.086
2024	335.696	441.143	-105.448
2025-2029	333.196	450.921	-117.725
2030-2034	347.087	471.701	-124.614
2035-2039	375.570	501.070	-125.500
2040-2044	395.888	537.093	-141.205
2045-2049	395.483	575.571	-180.089
2050-2054	384.361	612.160	-227.799
2055-2059	379.069	641.009	-261.941
2060-2064	386.630	654.217	-267.587
2065-2069	404.290	648.504	-244.213

*Fuente: Proyecciones de población 2020-2070, Instituto Nacional de Estadística*

## CAPÍTULO 2

### IMPACTO ECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

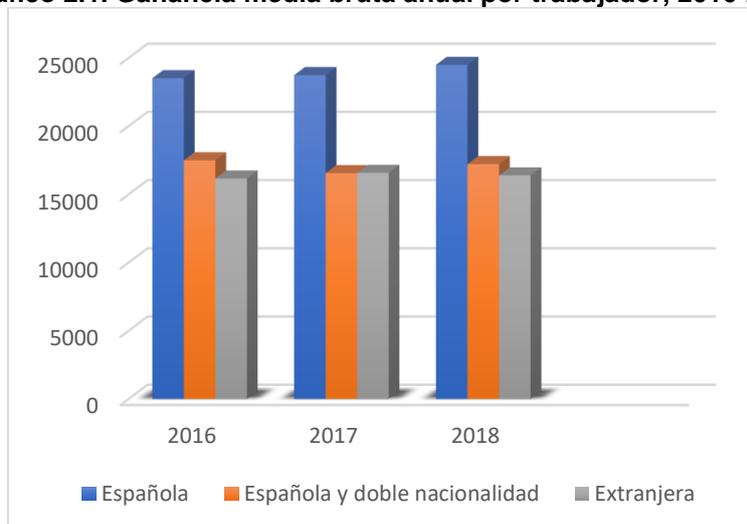
#### 2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES

En España, la inmigración tiene un carácter marcadamente laboral. Esto es así, puesto que además del atractivo que pueda tener desde otros puntos de vista, el principal objetivo cuando la población inmigrante llega a nuestro país es la búsqueda de empleo. Ello hace que la principal fuente de renta que tienen los hogares donde viven los inmigrantes sean los salarios que perciben por los trabajos que desarrollan. Tienen una fuerte dependencia a dichas percepciones salariales. Es el principal factor que indica las condiciones de vida que la población extranjera tiene en España.

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) nos ofrece datos que nos permiten cuantificar las diferencias salariales que se observan entre los españoles, y aquellas personas que tienen otra nacionalidad, residentes en España. La variable que utiliza esta encuesta como referencia es la ganancia bruta anual. Esta ganancia incluye tanto las percepciones salariales en efectivo, como las remuneraciones recibidas en especie. Es ganancia “bruta” porque se computa antes de practicarle ninguna deducción, ni de aportación a la Seguridad Social, ni las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Vamos a analizar la ganancia media bruta anual por trabajador por grupo de nacionalidad, para ambos sexos, en los últimos tres años de los que tenemos datos (2016-2018). Los datos son de la Encuesta anual de Estructura Salarial, como hemos mencionado anteriormente.

**Gráfico 2.1. Ganancia media bruta anual por trabajador, 2016-2018**

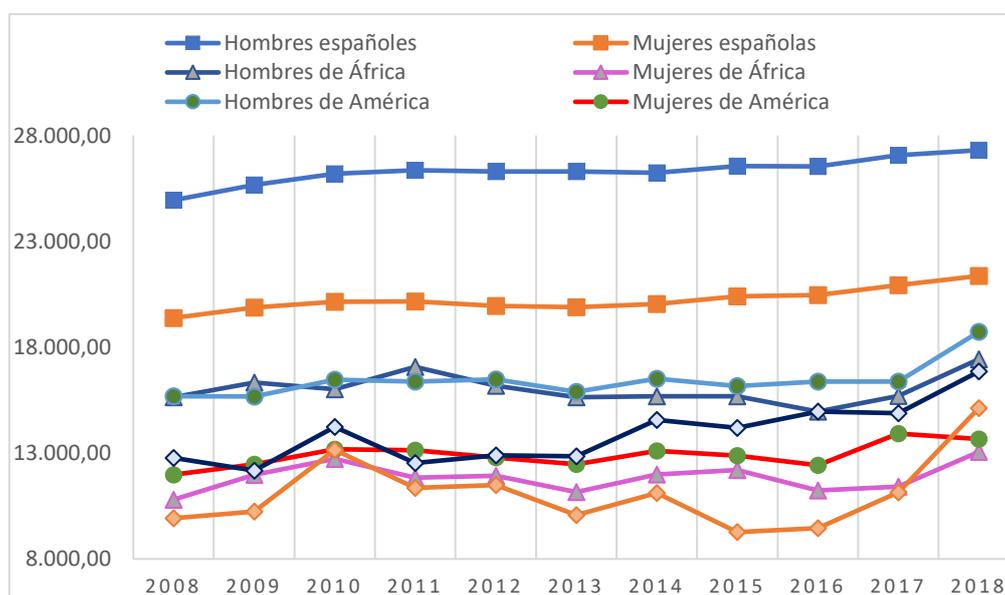


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Este gráfico nos muestra que existen unas brechas salariales bastante importantes entre los españoles y el resto de las nacionalidades como analizaremos en la tabla 2.2. más adelante. El salario bruto anual de los españoles ha experimentado un ligero incremento en estos tres años que estamos analizando. Con respecto a la ganancia de la doble nacionalidad y la extranjera, en 2016, la de la doble nacionalidad se encuentra algo más alta que la extranjera; en el año 2017 se equiparan; y en el año 2018 vuelve a notarse una ligera diferencia entre ambas, siendo la de la doble nacionalidad más alta.

Nos detenemos ahora en el estudio de la ganancia media anual por nacionalidad y sexo desde el año 2008 al año 2018.

**Gráfico 2.2. Ganancia media anual por nacionalidad y sexo, 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

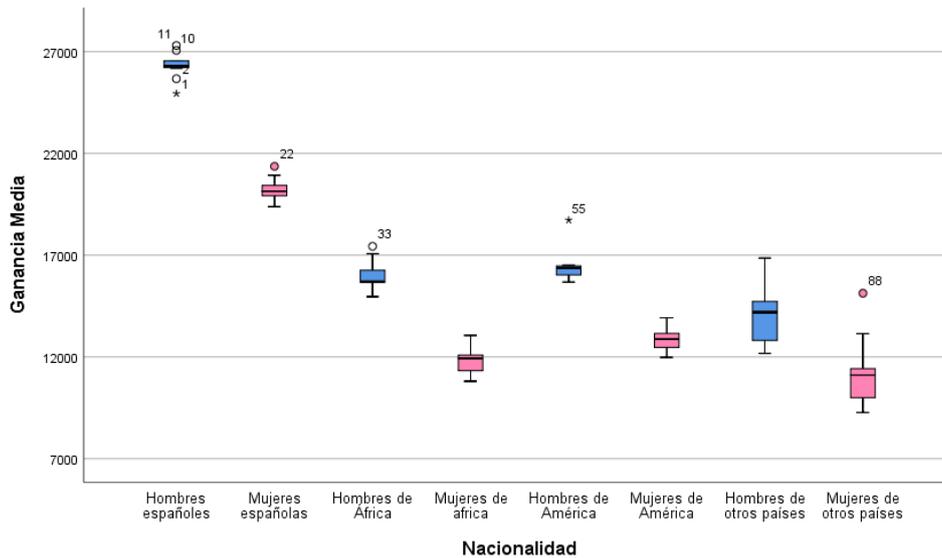
**Tabla 2.1. Ganancia media anual por nacionalidad y sexo, 2008-2018**

AÑOS	Hombres españoles	Mujeres españolas	Hombres de África	Mujeres de África	Hombres de América	Mujeres de América	Hombres de otros países	Mujeres de otros países
2008	24.943,85	19.383,63	15.635,32	10.802,75	15.676,60	11.980,03	12.774,99	9.921,45
2009	25.670,73	19.871,83	16.333,93	11.980,15	15.674,87	12.468,24	12.174,59	10.245,36
2010	26.196,46	20.141,15	16.019,59	12.728,61	16.460,58	13.173,36	14.229,75	13.145,77
2011	26.361,30	20.166,43	17.070,84	11.840,96	16.376,81	13.139,78	12.526,02	11.355,96
2012	26.298,33	19.948,76	16.182,09	11.931,73	16.477,28	12.795,24	12.887,57	11.486,40
2013	26.299,66	19.886,49	15.632,20	11.165,98	15.895,11	12.473,03	12.852,85	10.073,56
2014	26.234,90	20.038,72	15.680,46	11.991,31	16.511,96	13.108,19	14.562,14	11.108,65
2015	26.555,82	20.397,98	15.689,62	12.192,88	16.166,48	12.872,62	14.197,26	9.269,16
2016	26.545,04	20.463,42	14.961,12	11.232,70	16.371,48	12.425,98	14.957,77	9.459,96
2017	27.059,95	20.929,88	15.694,59	11.422,91	16.373,01	13.922,24	14.889,57	11.144,56
2018	27.303,22	21.365,10	17.435,89	13.058,63	18.725,15	13.659,96	16.852,76	15.127,93

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

A partir de los datos de la Tabla 2.1 hemos realizado diferentes gráficos de caja para una mejor visualización de la situación. En primer lugar para todas las categorías, y diferenciando después según sexo y nacionalidad. Recogemos asimismo los estadísticos más destacables.

**Gráfico 2.3. Ganancia media anual por nacionalidad y sexo**

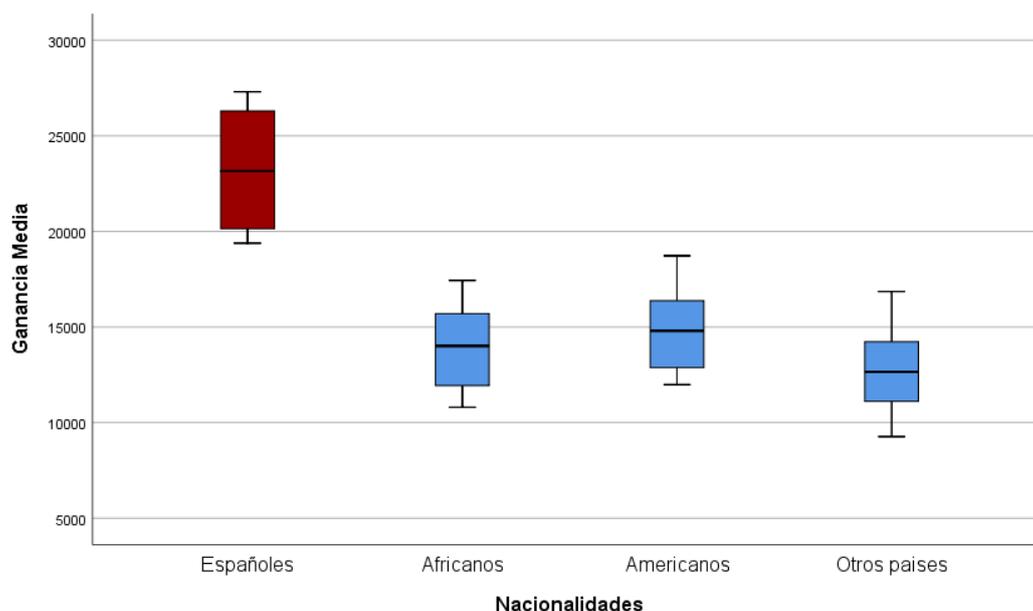


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Observamos, en todos los casos las distribuciones de las ganancias medias en el caso de las mujeres presentan valores más bajos respecto a los hombres de su misma nacionalidad. Además, salvo en el caso de otros países, también son distribuciones con mayor dispersión o variabilidad, en el conjunto de años analizados. La mayor dispersión se da en las distribuciones de las ganancias de hombres y mujeres de otros países.

Analizando nacionalidades únicamente, sin distinción de sexo, vemos que los salarios más altos se encuentran entre los nacionales españoles, siendo además la distribución que presenta mayor dispersión. Le sigue la nacionalidad americana, africanos y otros países. Sin embargo, en estas tres últimas distribuciones las características de media, mediana y dispersión, son similares y distan mucho de las correspondientes a la nacionalidad española.

Si analizamos las distribuciones de las ganancias medias anuales según las distintas nacionalidades, sin tener en cuenta el sexo, comprobamos que se trata de distribuciones prácticamente simétricas. Destaca, una vez más, la nacionalidad española con valores de ganancias medias muy superiores a las otras tres categorías consideradas, que se mueven en valores similares.

**Gráfico 2.4. Ganancia media anual por nacionalidad**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

**Tabla 2.2. Ganancia media por Nacionalidades, Estadístico**

Españoles	Media	23275,57
	Mediana	23154,48
	Desviación estándar	3163,796
	Mínimo	19384
	Máximo	27303
	Rango	7920
Africanos	Media	13940,19
	Mediana	14009,88
	Desviación estándar	2242,790
	Mínimo	10803
	Máximo	17436
	Rango	6633
Americanos	Media	14669,45
	Mediana	14798,56
	Desviación estándar	1928,146
	Mínimo	11980
	Máximo	18725
	Rango	6745
Otros países	Media	12511,09
	Mediana	12650,51
	Desviación estándar	2093,174
	Mínimo	9269
	Máximo	16853
	Rango	7584

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

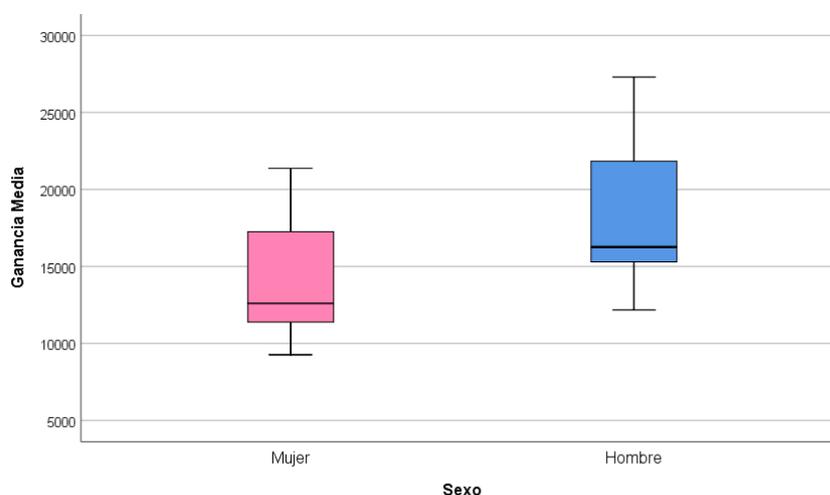
Hemos querido realizar la comparativa de la ganancia media del conjunto de años considerados en el estudio, según el sexo, sin tener en cuenta la nacionalidad. Los resultados obtenidos reafirman los comentarios anteriores. Mostramos los estadísticos principales y el diagrama de cajas de dicha distribución para una mejor visualización. La forma y dispersión de las dos distribuciones son similares, siendo los valores de ganancia media anual para las mujeres inferiores a los hombres.

**Tabla 2.3. Ganancia media por sexo, Estadístico**

Mujer	Media	14029,5325
	Mediana	12600,8200
	Desviación estándar	3807,22924
	Mínimo	9269,16
	Máximo	21365,10
	Rango	12095,94
Hombre	Media	18168,6252
	Mediana	16258,0100
	Desviación estándar	4940,32448
	Mínimo	12174,59
	Máximo	27303,22
	Rango	15128,63

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

**Gráfico 2.5. Ganancia media por sexo**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Al analizar la evolución de los salarios durante los años de la crisis y siguientes se observa un aumento positivo en los salarios de los hombres españoles, mujeres españolas, hombres de América, hombres de África y mujeres de América.

La brecha salarial es una de las expresiones más notorias de las desigualdades de género en el mercado laboral. Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo

y de empleo, la brecha salarial es un indicador de situaciones y de trayectorias laborales y profesionales claramente diferenciadas por razón de género. Más allá del territorio estricto del mercado laboral, la BS ejemplifica el vínculo entre la actividad laboral y las responsabilidades domésticas y familiares que pesan.

**Tabla 2.4. Brecha salarial entre hombres y mujeres, 2008-2018**

<b>Años</b>	<b>Nacionalidad española</b>	<b>Nacionalidad africana</b>	<b>Nacionalidad americana</b>	<b>Nacionalidad de otros países</b>
<b>2008</b>	5.560,22	4.832,57	3.696,57	2.853,54
<b>2009</b>	5.798,90	4.353,78	3.206,63	1.929,23
<b>2010</b>	6.055,31	3.290,98	3.287,22	1.083,98
<b>2011</b>	6.194,87	5.229,88	3.237,03	1.170,06
<b>2012</b>	6.349,57	4.250,36	3.682,04	1.401,17
<b>2013</b>	6.413,17	4.466,22	3.422,08	2.779,29
<b>2014</b>	6.196,18	3.689,15	3.403,77	3.453,49
<b>2015</b>	6.157,84	3.496,74	3.293,86	4.928,10
<b>2016</b>	6.081,62	3.728,42	3.945,50	5.497,81
<b>2017</b>	6.130,07	4.271,68	2.450,77	3.745,01
<b>2018</b>	5.938,12	4.377,26	5.065,19	1.724,83

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

La brecha salarial es una de las expresiones más notorias de las desigualdades de género en el mercado laboral. Desde el punto de vista de las condiciones de trabajo y de empleo, la brecha salarial es un indicador de situaciones y de trayectorias laborales y profesionales claramente diferenciadas por razón de género. Más allá del territorio estricto del mercado laboral, la BS ejemplifica el vínculo entre la actividad laboral y las responsabilidades domésticas y familiares que pesan.

Si observamos las brechas salariales entre hombres y mujeres según la nacionalidad, las brechas más altas se encuentran entre los hombres y mujeres españolas, siendo el salario de los hombres en todos los años más altos que los de las mujeres. La brecha más baja se encuentra entre los hombres que tienen nacionalidad de otros países diferentes de España, África o América y las mujeres de dicha nacionalidad. En todos los casos, siempre los salarios de los hombres son más altos que los de las mujeres.

**Tabla 2.5. Tasas de variación brecha salarial entre hombres y mujeres, 2008-2018**

Años	TV nacionalidad española	TV nacionalidad africana	TV nacionalidad americana	TV nacionalidad otros países
2008				
2009	4,29%	-9,91%	-13,25%	-32,39%
2010	8,90%	-31,90%	-11,07%	-62,01%
2011	11,41%	8,22%	-12,43%	-59,00%
2012	14,20%	-12,05%	-0,39%	-50,90%
2013	15,34%	-7,58%	-7,43%	-2,60%
2014	11,44%	-23,66%	-7,92%	21,02%
2015	10,75%	-27,64%	-10,89%	72,70%
2016	9,38%	-22,85%	6,73%	92,67%
2017	10,25%	-11,61%	-33,70%	31,24%
2018	6,80%	-9,42%	37,02%	-39,55%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

En la tabla 2.5. se han calculado las tasas de variación de la brecha salarial de cada año con respecto al año 2008 para cada nacionalidad. Si observamos las tasas de variación de la nacionalidad española podemos ver que durante los años comprendidos entre 2011 y 2015 es cuando la tasa de variación es más alta, lo que indica que la brecha salarial entre hombres y mujeres de nacionalidad española en esos años superior. La cifra más baja desde el año 2009 la encontramos en el año 2018 con una tasa de variación de 6,80%.

Con respecto al resto de nacionalidades, se ha dado el efecto contrario. Las tasas de variación son negativas en casi todos los años con respecto al año 2008, lo que indica que las brechas salariales han disminuido con respecto a ese año.

En el presente, los salarios son una fuente primordial en las posibilidades de cubrir las necesidades básicas de la vida diaria. Y a lo largo de todo el ciclo laboral esos salarios van conformando el núcleo de acceso a las prestaciones de jubilación, y por lo tanto, determinan así sus ingresos futuros. Si bien parece existir un cierto consenso en la esfera pública acerca de la necesidad existente de combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres, parece desvanecerse cuando se trata de delimitar el problema. La falta de acuerdo y las confusiones existentes alrededor de este tema tan complicado, hace que sea difícil llegar a una solución.

## **2.2. INMIGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO**

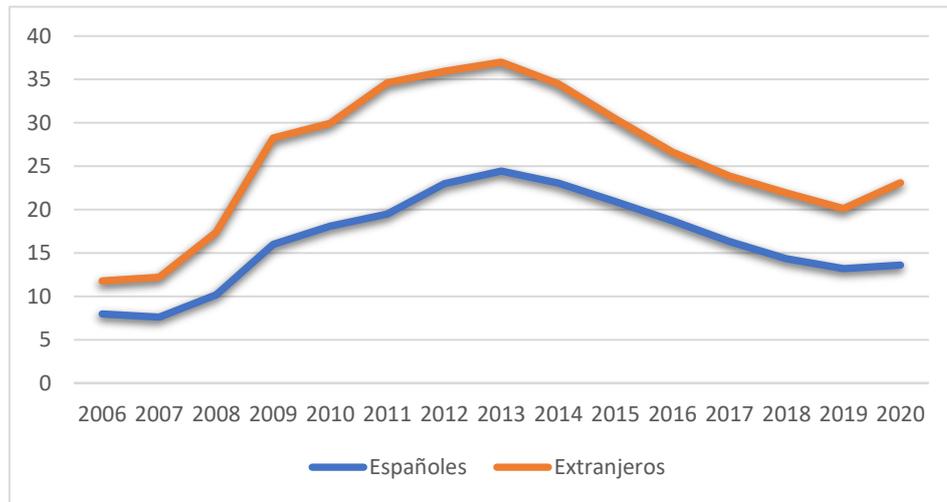
### **2.2.1. DESEMPLEO DE LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA**

Según los datos macroeconómicos encontrados en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística, la crisis económica iniciada en 2008 provocó una contracción del PIB en 2009 del -3,6% y un descenso del empleo del -6,7%. Esto hizo que la tasa de paro se elevara en tan sólo un año en 6,6 puntos porcentuales, situándola en un 17,9%.

Esta grave situación de la economía española, provocó un gran deterioro del mercado de trabajo e hizo que las oportunidades de empleo empeoraran para toda la población, especialmente para la extranjera. La tasa de paro de los españoles se elevó a 5,7 puntos, pero la tasa de la población extranjera lo hizo en 10,8 puntos. Este fue el principal factor por el que los flujos de inmigración se frenaron de manera brusca durante los años de la crisis.

Vamos a analizar mediante el gráfico 2.6 la evolución del volumen de parados por nacionalidad, españoles y extranjeros, en el periodo 2006-2020.

**Gráfico 2.6. Tasas de paro por nacionalidad, 2006-2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

En la Tabla 2.6. se recogen las tasas de paro por nacionalidad, para españoles y extranjeros, así como las tasas de variación interanuales. El incremento del paro ha sido mucho más acusado entre los inmigrantes que entre los españoles. El incremento empezó en el año 2007 para ambas nacionalidades, y no paró hasta el año 2013, donde tenemos la cifra más alta para ambas nacionalidades, siendo de un 24,435% para españoles y de un 36,99% para extranjeros.

**Tabla 2.6. Tasas de paro por nacionalidad, 2006-2020**

Años	Españoles	TV españoles	Extranjeros	TV extranjeros
2006	7,98		11,7725	
2007	7,6	-4,76%	12,1875	3,53%
2008	10,165	33,75%	17,3975	42,75%
2009	15,9875	57,28%	28,2475	62,37%
2010	18	12,59%	29,945	6,01%
2011	19,4775	8,21%	34,6125	15,59%
2012	22,965	17,91%	35,9375	3,83%
2013	24,435	6,40%	36,99	2,93%
2014	23,0375	-5,72%	34,4875	-6,77%
2015	20,915	-9,21%	30,4325	-11,76%
2016	18,695	-10,61%	26,6175	-12,54%
2017	16,31	-12,76%	23,845	-10,42%
2018	14,3225	-12,19%	21,9025	-8,15%
2019	13	-9,23%	20,11	-8,18%
2020	13,605	4,65%	23,075	14,74%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

El incremento tan espectacular que se sufrió en el año 2008 nos da unas cifras de distribución del total del volumen de parados, en las cuáles el 69% eran españoles y el 31% eran extranjeros. Pero como estos porcentajes están calculados en términos proporcionales a su población activa, aunque el porcentaje sea más alto en los españoles, fueron los extranjeros los que se vieron más afectados.

A partir del año 2014 las tasas comenzaron a disminuir para ambas nacionalidades, llegando a situarse la tasa más baja en el año 2019, desde el año 2007, con un 13% para los españoles y un 20,11% para los extranjeros. Debido a la crisis a nivel mundial en la cual nos encontramos en la actualidad por la pandemia de covid-19, la tasa de paro ha incrementado en los dos primeros trimestres del año 2020, aunque de momento únicamente conocemos los datos. Pero las previsiones apuntan a que la tendencia va a ser creciente, debido a la difícil situación en las que nos encontramos a nivel mundial.

Con respecto a las tasas de variación de la tasa de paro, hay que destacar que la tasa de variación más alta para los españoles se dio en el año 2009 con respecto al 2008, con un 57,28%; para los extranjeros también fue en ese año, con un 62,37%. Esto recalca los fuertes efectos de la crisis económica de esa época que ya hemos comentado anteriormente. Las tasas son positivas desde ese año hasta el año 2014, que pasan a ser negativas, lo que refleja que la economía de nuestro país se fue recuperando. Han sido negativas para ambas nacionalidades hasta el año 2020, año en el que, la tasa de paro se ha incrementado con respecto al año 2019, un 4,65% para los españoles y un 14,74% para los extranjeros.

En el gráfico 2.6 y en la tabla 2.6 hemos analizado la tasa de paro para españoles y extranjeros en general, sin hacer distinción de sexo. Ahora, mediante la tabla 2.7 vamos a analizar la distribución por sexo de los parados.

**Tabla 2.7. Evolución del porcentaje de parados por nacionalidad y sexo**

Años	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>2006</b>	5,94	10,83	9,38	14,8
<b>2007</b>	5,78	10,09	10,51	14,28
<b>2008</b>	8,83	12,96	17,23	17,62
<b>2009</b>	15,23	16,97	31,36	24,41
<b>2010</b>	17,39	18,96	32,36	27,11
<b>2011</b>	18,86	20,25	34,52	30,49
<b>2012</b>	22,45	23,59	38,23	33,41
<b>2013</b>	23,71	25,30	38,65	35,2
<b>2014</b>	22,01	24,25	35,37	33,53
<b>2015</b>	19,51	22,57	30,39	30,51
<b>2016</b>	17,19	20,44	25,18	28,19
<b>2017</b>	14,77	18,13	22,38	25,44
<b>2018</b>	12,79	16,08	20,41	23,55
<b>2019</b>	11,62	15,03	18,05	22,43
<b>2020</b>	13,38	15,01	20,55	25,91

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Desde el año 2006, las tasas se incrementan hasta el año 2013, donde se produce un pico y a partir de ese año empieza a disminuir. En los hombres, la tasa se encuentra en un 5,94% en el año 2006, llegando a ser un 23,71% en el año 2013. En las mujeres, la tasa se encuentra en un 10,83% en el año 2006, llegando a ser un 25,3% en el año 2013. Esto refleja las consecuencias que se sufrieron en el mundo laboral alrededor de los años siguientes al estallido de la crisis. A partir del año 2013, las tasas toman una tendencia decreciente para ambos sexos, hasta el año 2019. En el año 2020, con los datos que conocemos hasta ahora, la tasa en los hombres se ha incrementado desde 11,62% a 13,38% (1,76 puntos porcentuales). Sin embargo, la tasa en las mujeres ha disminuido 0,02 puntos porcentuales. Si hacemos una comparativa entre hombres y mujeres, podemos observar que la diferencia es clara: en todos los años analizados las tasas son superiores en las mujeres que en los hombres.

Según el informe *“Brechas de género en el mercado laboral español”* presentado por la Fundación de Estudio de Economía Aplicada (Fedea), las mujeres están más formadas para enfrentarse al mundo laboral, aunque siguen teniendo mayores tasas de paro que los hombres como hemos podido analizar. Actualmente, las mujeres con menos de 50 años han alcanzado un nivel educativo superior al de los hombres de su generación. El 67% de las mujeres entre 20 y 50 años han completado estudios de educación secundaria superior, frente al 58% de los hombres.

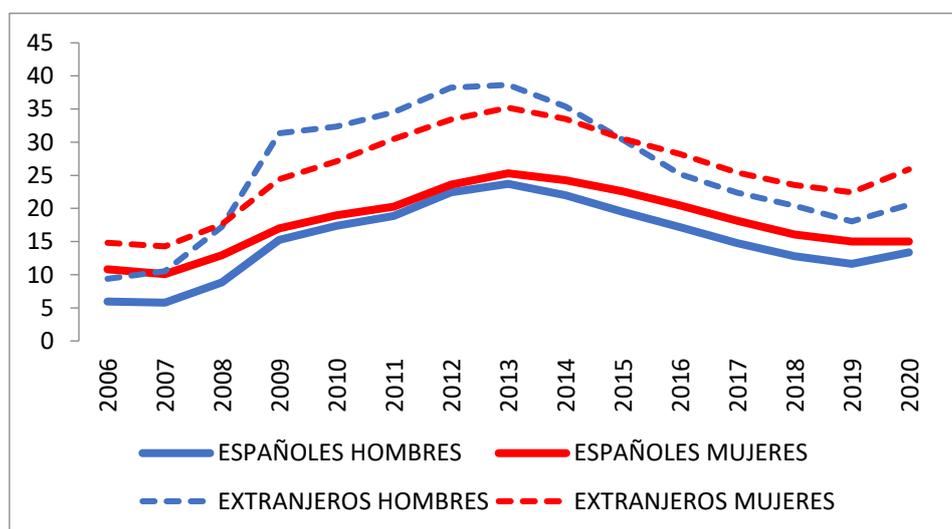
Sin embargo, las mujeres españolas generalmente sufren mayores tasas de desempleo que los varones; tienen más empleos temporales y parciales no deseados,

sobre todo entre chicas de 15 a 24 años, y cobran salarios inferiores (en torno a un 20% por debajo de los varones). A ello se suma que la distribución de tareas domésticas por género es "sumamente desigual", según denuncia Fedea. Las mujeres dedican diariamente 2,5 horas más a tareas domésticas -incluyendo el cuidado infantil, lo que supone 1,4 horas menos dedicadas al trabajo remunerado y una hora menos al ocio o al tiempo libre.

Con respecto a las tasas de paro de los extranjeros, ocurre lo mismo que para los españoles, desde el año 2006 la tasa tiene una tendencia creciente hasta el año 2013, donde cambia, y empieza a decrecer. En los hombres, la tasa se encuentra en un 9,38% en el año 2006, llegando a ser un 38,65% en el año 2013. En las mujeres, la tasa se encuentra en un 14,8% en el año 2006, llegando a ser un 35,2% en el año 2013. A partir del año 2013, las tasas toman una tendencia decreciente para ambos sexos, hasta el año 2019. En el año 2020, la tasa de los hombres se ha incrementado desde 18,05% a 20,55% (2,45 puntos porcentuales) y la tasa de las mujeres se ha incrementado desde 22,43% a 25,91% (3,48 puntos porcentuales).

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística las mujeres inmigrantes sufren una elevada concentración sectorial y ocupacional en nichos de empleo de menor cualificación, más intensa que la que se da entre los hombres extranjeros y las mujeres españolas. Y es que casi la mitad de las mujeres extranjeras ocupadas desarrollan trabajos no cualificados y en sectores como la hostelería, el comercio o el trabajo doméstico. Van asociadas también condiciones de trabajo precarias, como, por ejemplo, retribuciones bastante inferiores que las que perciben el resto de grupos, una mayor temporalidad, jornadas y horarios poco compatibles con otras facetas de la vida y multiempleo, y situaciones de irregularidad laboral que padecen muchas de ellas.

**Gráfica 2.7. Evolución de las tasas de paro por nacionalidad y sexo, 2006-2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

En este gráfico se representa la evolución de las tasas de paro por nacionalidad y sexo que hemos visto anteriormente en la tabla 2.7. Se puede observar que tanto hombres como mujeres españolas tienen tasas de paro por debajo de los extranjeros. Pero destacamos que en el año 2006 la tasa de paro de los hombres extranjeros se

encontraba por debajo de la tasa de paro de las mujeres españolas. Durante los años de la crisis las curvas toman una tendencia creciente hasta el año 2013 donde cambia y comienza a ser decreciente para los cuatro grupos.

Hay que señalar que en los años que transcurren entre 2008 y 2014 las tasas de paro para los hombres extranjeros son más altas que para las mujeres extranjeras, y esto se debe, a que la mayoría de los hombres se encontraban empleados en el sector de la construcción y la hostelería, siendo estos dos de los sectores más afectados por la recesión económica.

Para terminar, en la tabla 2.8, se establecen las diferencias de las tasas de paro de las mujeres respecto de los hombres de la misma nacionalidad, así como las diferencias entre distintas nacionalidades del mismo sexo. Las diferencias son positivas en casi todos los casos puesto que la tasa de mujeres suele ser superior a la de los hombres, y la tasa de los extranjeros superior a las de los españoles. Un dato para señalar, que ya hemos comentado anteriormente con el gráfico 2.4., es el hecho de que las diferencias entre las tasas de paro de mujeres y hombres extranjeros son negativas en los años comprendidos entre 2009 y 2014, debido a unas tasas de paro menores de las mujeres. Esto se debe a los sectores diferenciados a los que se dedican cada uno de los sexos, estando más afectados a los que se dedicaban profesionalmente los hombres extranjeros.

La diferencia entre las tasa de mujeres respecto a hombres españoles se produce en 2006, siendo dicha diferencia de 4.89 puntos, En el caso de esa misma comparativa entre extranjeros destaca el año 2009 con una diferencia en puntos a favor de las mujeres respecto a los hombres de 6.95 puntos. Ese mismo año se registra la mayor diferencia positiva en la tasa de paro de hombres españoles respecto a extranjeros, 16,13 puntos. Esa misma comparativa para las mujeres alcanza su mayor diferencia en 2011, 10.24.

**Tabla 2.8. Diferencias entre las tasas de paro por nacionalidad y sexo**

	ESPAÑÓLES	EXTRANJEROS	HOMBRES	MUJERES
Años	Diferencias M-H	Diferencias M-H	Diferencias EXTR-ESP	Diferencias EXTR-ESP
2006	<b>4,89</b>	<b>5,42</b>	3,44	3,97
2007	4,31	3,77	4,73	4,19
2008	4,13	0,39	8,4	4,66
2009	1,74	<b>-6,95</b>	<b>16,13</b>	7,44
2010	1,57	-5,25	14,97	8,15
2011	1,39	-4,03	15,66	<b>10,24</b>
2012	1,14	-4,82	15,78	9,82
2013	1,59	-3,45	14,94	9,9
2014	2,24	-1,84	13,36	9,28
2015	3,06	0,12	10,88	7,94
2016	3,25	3,01	7,99	7,75
2017	3,36	3,06	7,61	7,31
2018	3,29	3,14	7,62	7,47
2019	3,41	4,38	6,43	7,4

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

## 2.2.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocen expresamente el derecho a la Seguridad Social como un derecho humano de carácter básico. Por lo tanto, existe la obligación de garantizar los instrumentos que sean necesarios para hacer efectivo este derecho.

Estos sistemas de protección social no son iguales en los países desarrollados, que los sistemas vigentes en los países que están en vías de desarrollo; éstos últimos aún no han asentado en su totalidad el complejo principio de cohesión social, unido al de inclusión social y democracia.

Como hemos mencionado, el derecho a la Seguridad Social está internacionalizado, y supone un reconocimiento de derechos de carácter general al conjunto de los ciudadanos.

En España, los últimos datos que tenemos del mes de septiembre, es que la Seguridad Social ganó una media de 15.330 afiliados extranjeros en dicho mes. Esta cifra supone un 0,7% más que en el mes de agosto. Según los datos publicados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el total de inmigrantes en alta en la Seguridad Social en la actualidad se encuentra en 2.078.201 cotizantes. Si miramos esta cifra dentro del total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los ocupados extranjeros representan un 11,01% del total.

Estas son las cifras más recientes, pero hay que analizar la evolución en el último año. La tendencia era decreciente, con una tasa de descenso del 3,1%, perdiendo así 67.061 afiliados extranjeros. Una de las variables que más resaltan y que han contribuido a que la tasa sea negativa es el inicio de la pandemia del covid-19. Con respecto a la procedencia de los trabajadores extranjeros afiliados, 1.318.785 proceden de países de fuera de la Unión Europea, suponiendo un 63,46% del total, y 759.416 proceden de países comunitarios, el 36,54% restante.

A continuación, se expone un análisis de los trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según sección de actividad y por meses. Hemos recopilado los datos de los meses de enero a agosto de 2020, que son los datos obtenidos más recientemente.

Los sectores que contiene la tabla 2.2. son los siguientes: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos; construcción; comercio por mayor y por menor y reparto; transporte y almacenamiento; y hostelería.

Tal y como podemos ver en la tabla 2.9, así como en el gráfico 2.9, el sector en el que hay más trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral es la hostelería. De acuerdo con un estudio de Randstad dos de cada tres empleados en dicho sector son extranjeros. Durante las temporadas bajas, el porcentaje de trabajadores de la hostelería en España que son inmigrantes es de un 40%. Este porcentaje se eleva a un 60% en la temporada de verano

Por detrás de la hostelería, los sectores en los que más afiliados extranjeros hay son el comercio al por mayor y al por menor, la agricultura, la ganadería, silvicultura y pesca, y la industria manufacturera.

Tabla 2.9. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según sección de actividad, 2020

	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, aire
<b>ENERO</b>	190.589	1.122	143.908	700
<b>FEBRERO</b>	201.260	1.108	146.053	704
<b>MARZO</b>	202.261	1.090	138.600	697
<b>ABRIL</b>	210.304	1.084	137.158	691
<b>MAYO</b>	219.559	1.105	138.639	684
<b>JUNIO</b>	176.570	1.115	140.008	718
<b>JULIO</b>	150.652	1.113	141.261	740
<b>AGOSTO</b>	152.470	1.078	141.361	745

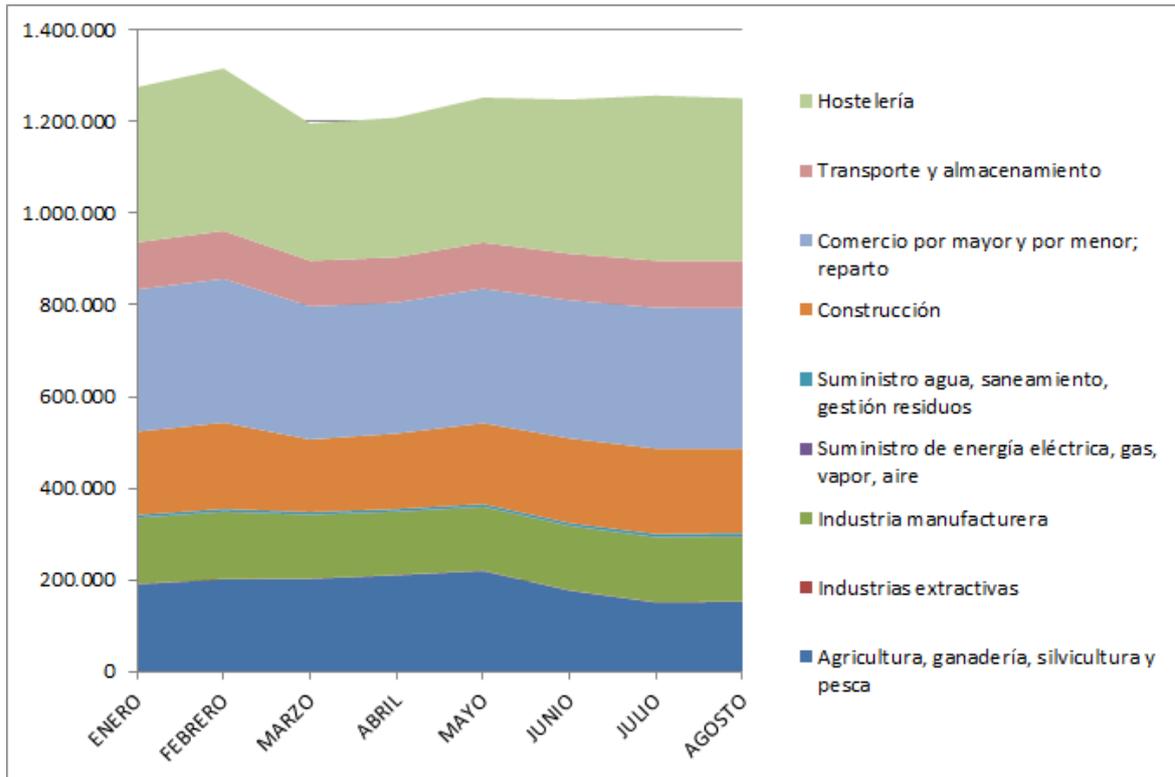
	Suministro agua, saneamiento, gestión residuos	Construcción	Comercio por mayor y por menor; reparto	Transporte y almacenamiento	Hostelería
<b>ENERO</b>	5.824	181.621	310.527	102.583	338.851
<b>FEBRERO</b>	5.929	188.316	313.992	104.827	354.305
<b>MARZO</b>	5.730	158.318	290.776	99.492	299.389
<b>ABRIL</b>	5.637	164.707	286.131	98.584	304.897
<b>MAYO</b>	5.788	176.584	293.514	100.447	316.482
<b>JUNIO</b>	6.034	184.612	301.611	101.447	336.683
<b>JULIO</b>	6.459	186.397	307.902	102.563	360.125
<b>AGOSTO</b>	6.466	184.891	306.571	102.877	354.837

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social

La presencia de trabajadores extranjeros comenzó a ser notable en la agricultura española desde finales de la década de los 70, constituyendo desde entonces un fenómeno nuevo y creciente en el campo español. Para las próximas campañas de recogida en el campo, España necesita hasta 80.000 temporeros. Esta actividad la suelen realizar los extranjeros residentes en nuestro país.

En cambio, los sectores con menos trabajadores extranjeros afiliados son las industrias extractivas y el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire.

Todos los sectores han seguido la misma tendencia este año, debido a la crisis por el covid-19. Desde principios de año tomó una tendencia creciente, pero al llegar el mes de marzo, todo se paralizó, y empezó a disminuir. Los meses de cifras más bajas en el año 2020 son marzo, abril y mayo, coincidentes con los meses más afectados por la pandemia. Desde mayo en adelante, volvió a tomar una evolución creciente, aunque se ha experimentado una pequeña bajada del mes de julio al mes de agosto, en sectores como el comercio, en transporte y almacenamiento y la hostelería.

**Gráfico 2.9. Trabajadores extranjeros afiliados, según sección de actividad**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social

El índice base nos permite comparar una magnitud en dos situaciones diferentes respecto al tiempo o al espacio tomando una de ellas como referencia. En la tabla 2.10 y gráfico 2.10 se han calculado las series de números índices con base en enero de 2020.

Lo que más llama la atención al observar los distintos índices, es que, aunque todos ellos sufren variaciones a lo largo de los meses, al llegar el mes de agosto, los respectivos índices no reflejan apenas variación con respecto a enero, tomando todos ellos valores casi coincidentes con 100. Por lo tanto, desde enero hasta agosto, sin considerar meses intermedios, la situación no cambia prácticamente.

Nos detenemos ahora en el análisis pormenorizado mensual para las distintas actividades. Para el sector de la agricultura, ganadería y pesca, ha habido un incremento porcentual de alrededor unos 4-5 puntos por encima para los meses de febrero, marzo, abril y mayo. En los meses de junio y julio se encuentran 10-15 puntos porcentuales por debajo de 100, recuperándose en agosto, llegando a 101,21. Esto refleja que los meses de verano son la temporada baja para la agricultura y la ganadería.

Con respecto a la hostelería, hay una bajada importante en marzo, llegando a un 84,5 debido al inicio de la pandemia, puesto que este sector se vio bastante afectado por el confinamiento, obligando a cerrar restaurantes y hoteles. En los meses siguientes, hay un incremento porcentual con respecto a enero, siendo en agosto unos

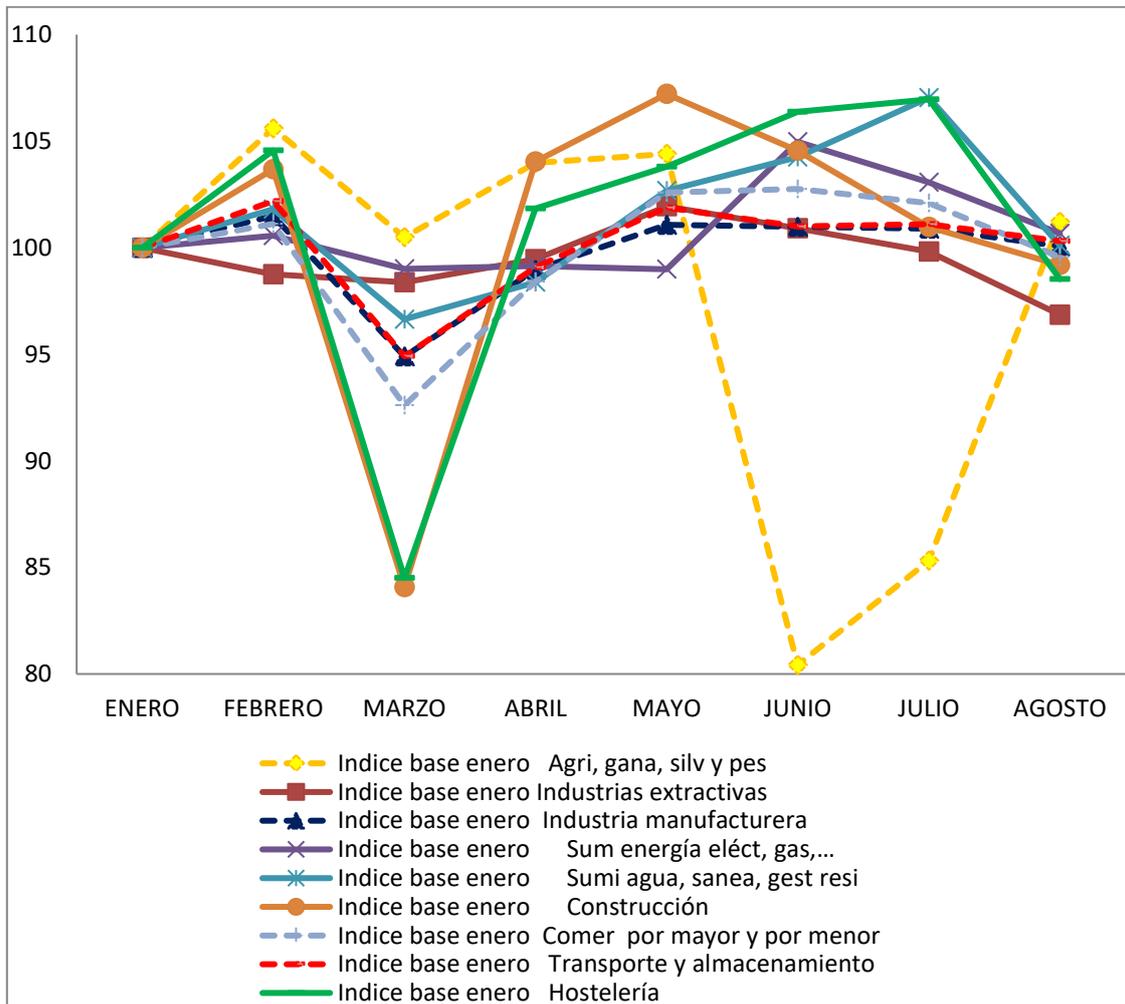
dos puntos porcentuales por debajo de 100. Esto se explica porque los meses que se comprenden entre abril y agosto son los meses de temporada alta para la hostelería, y en agosto la temporada ya va finalizando, y la mayoría de los contratos temporales para la época del verano van finalizando.

. **Tabla 2.10. Índice base enero extranjeros afiliados según sector de actividad**

	<b>Índice base enero</b> Agri, gana, silv y pes	<b>Índice base enero</b> Industrias extractivas	<b>Índice base enero</b> Industria manufacturera	<b>Índice base enero</b> Sum energía eléct, gas,...
<b>ENERO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>FEBRERO</b>	105,60	98,75	101,49	100,57
<b>MARZO</b>	100,50	98,38	94,90	99,01
<b>ABRIL</b>	103,98	99,45	98,96	99,14
<b>MAYO</b>	104,40	101,94	101,08	98,99
<b>JUNIO</b>	80,42	100,90	100,99	104,97
<b>JULIO</b>	85,32	99,82	100,89	103,06
<b>AGOSTO</b>	<b>101,21</b>	<b>96,86</b>	<b>100,07</b>	<b>100,68</b>

	<b>Índice base enero</b> Sumi agua, sanea, gest resi	<b>Índice base enero</b> Construcción	<b>Índice base enero</b> Comer por mayor y por menor	<b>Índice base enero</b> Transporte y almacenamiento	<b>Índice base enero</b> Hostelería
<b>ENERO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>FEBRERO</b>	101,80	103,69	101,12	102,19	104,56
<b>MARZO</b>	96,64	84,07	92,61	94,91	84,50
<b>ABRIL</b>	98,38	104,04	98,40	99,09	101,84
<b>MAYO</b>	102,68	107,21	102,58	101,89	103,80
<b>JUNIO</b>	104,25	104,55	102,76	101,00	106,38
<b>JULIO</b>	107,04	100,97	102,09	101,10	106,96
<b>AGOSTO</b>	<b>100,11</b>	<b>99,19</b>	<b>99,57</b>	<b>100,31</b>	<b>98,53</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social*

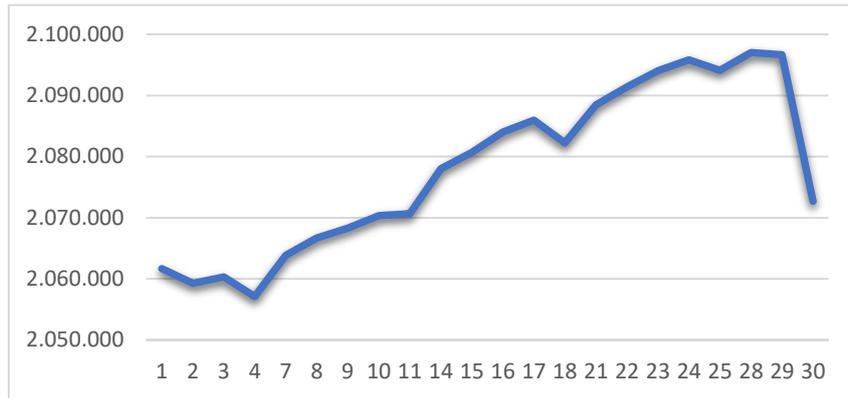
**Gráfico 2.10. Índice base enero extranjeros afiliados según sector de actividad**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social*

A continuación, vamos a hacer un pequeño análisis de la evolución diaria de la afiliación de extranjeros en el mes de septiembre de 2020 en España. Los datos que hemos obtenido son el número de afiliados en total, pero no se encuentran disponibles aún los datos por sectores. |

La evolución a lo largo de todo el mes de septiembre, si se mide en valores absolutos, es generalmente creciente. Sí que es cierto que hay que señalar que hay algunos picos de descenso en algunos días puntuales. Pero las cifras con respecto al mes anterior se han incrementado. Aunque al final del mes se produce una bajada importante, que puede indicarnos, debido al contexto económico en el que nos encontramos, una evolución a una tendencia decreciente en el mes de octubre de 2020.

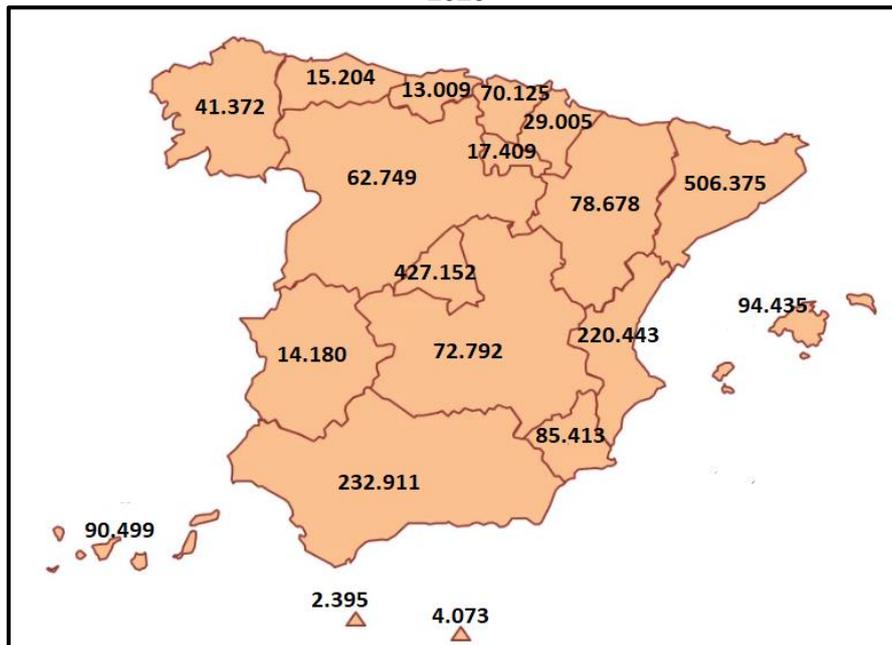
**Gráfico 2.11. Evolución diaria de la afiliación de extranjeros en España, septiembre 2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

Hasta ahora hemos analizado los datos de trabajadores extranjeros afiliados en total en España por sectores económicos. Por último, vamos a visualizar el mapa de nuestro país, y las cifras correspondientes a cada CCAA, con el total de las afiliaciones en el mes de septiembre 2020.

**Mapa 2.1. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social por CCAA, septiembre 2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social*

Como podemos observar, las Comunidades Autónomas con trabajadores extranjeros afiliados en el mes de septiembre de 2020, además, de Madrid, por ser la capital y la que alberga la cifra más alta, están las Comunidades de la costa, como son Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña. Esto es así, puesto que la mayoría de extranjeros se encuentran ocupados en el sector de la hostelería, como ya hemos comentado

anteriormente. Y en las zonas de costa, la hostelería se encontraba en temporada media-alta. Esto explica las altas cifras en dichas comunidades.

En contraposición, las cifras más bajas las encontramos en comunidades como Asturias, Cantabria, La Rioja y Extremadura, y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Por lo tanto, la estadística dibuja un mapa en el que destacan con fuerza Madrid y Cataluña, con la costa mediterránea con mayor empleo dado de alta laboral que el resto de la península.

**Tabla 2.11. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social por CCAA, septiembre 2020**

<b>CCAA</b>	<b>Nº trabajadores extranjeros afiliados</b>	<b>% representativo del total</b>
<b>Galicia</b>	41.372	1,99%
<b>Asturias</b>	15.204	0,73%
<b>Cantabria</b>	13.009	0,63%
<b>País Vasco</b>	70.125	3,37%
<b>Navarra</b>	29.005	1,40%
<b>La Rioja</b>	17.409	0,84%
<b>Castilla y León</b>	62.749	3,02%
<b>Aragón</b>	78.678	3,79%
<b>Cataluña</b>	506.375	24,37%
<b>Madrid</b>	427.152	20,55%
<b>Extremadura</b>	14.180	0,68%
<b>Castilla- La Mancha</b>	72.792	3,50%
<b>Comunidad Valenciana</b>	220.443	10,61%
<b>Murcia</b>	85.413	4,11%
<b>Andalucía</b>	232.911	11,21%
<b>Canarias</b>	90.499	4,35%
<b>Baleares</b>	94.435	4,54%
<b>Ceuta</b>	2.395	0,12%
<b>Melilla</b>	4.073	0,20%
<b>TOTAL</b>	2.078.219	100,00%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la página oficial Ministerio de Trabajo y Economía Social*

### 2.3. IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS Y SU CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Desde que a finales de los noventa la inmigración empezó a alcanzar efectos importantes, esta inmigración, de carácter fundamentalmente laboral, ha tenido un efecto muy positivo sobre el crecimiento económico y la sostenibilidad del Estado de bienestar.

El hecho de que la inmigración trajese consigo la incorporación de un gran número de personas, en edad laboral, al mercado de trabajo español, fue clave para que nuestro modelo productivo entrase en un periodo de expansión hasta el inicio de la crisis de 2008. Uno de los sectores que más expansión experimentó fue la construcción, aunque también algunos servicios como el servicio y la hostelería, donde como hemos visto anteriormente, son los sectores en los que más trabajadores extranjeros se encuentran asentados. Aunque también hay que señalar que los inmigrantes también se ocuparon en los sectores con los salarios más bajos del mercado, como son el sector agrario y el sector doméstico.

Pese a la creencia generalizada, este importante aumento de la población activa extranjera en nuestro mercado laboral no tuvo efectos negativos ni sobre el empleo ni sobre los niveles salariales. Esto es debido a que las incorporaciones laborales se concentraron en ocupaciones de baja cualificación y en segmentos de mercado que, o no estaban ocupados por trabajadores autóctonos, o se desplazaban a ocupaciones que estaban mejor retribuidas.

Además, como hemos visto en un epígrafe anterior, la información que tenemos disponible sobre los salarios de los trabajadores extranjeros, muestra que existe, y siempre ha existido, una gran brecha salarial entre los inmigrantes y los autóctonos, que se agravó durante el período de la crisis iniciada en 2007.

Otro factor importante a destacar, con respecto a las mujeres, es que como la mayoría de ellas se incorporaban a servicios personales, como son el cuidado de niños y ancianos y a tareas del hogar, esto hizo que las mujeres españolas que estaban cualificadas, y por tener responsabilidades familiares se encontraban fuera del mercado de trabajo, pudieran reducir el tiempo que le dedicaban a las tareas domésticas y al cuidado de las personas dependientes, pudiendo así volver al mercado laboral.

Por lo tanto, según los datos que tenemos del Instituto Nacional de Estadística, el factor migratorio contribuyó al crecimiento económico con una tasa del 30% en los años comprendidos entre 1996 y 2005, aumentando la población activa y la tasa de empleo. Pero como consecuencia de la recesión económica, los flujos de entrada de inmigrantes se frenaron, y provocó un aumento de las salidas, que fundamentalmente se concentraban entre los hombres más jóvenes y sin estudios, que fue el colectivo más afectado por la destrucción del empleo.

La aportación de la inmigración al crecimiento económico es esencial. Como ya hemos analizado en apartados anteriores, su participación en el mercado laboral supone un avance económico que no sólo alcanza a los sectores donde generalmente

se emplean los trabajadores extranjeros, sino que afecta a la economía en su conjunto.

El objetivo de este apartado es analizar la conexión ente inmigración y crecimiento agregado de la economía.

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como productor bruto interno (PBI).

Se dice que un país crece económicamente cuando la tasa de variación del PIB aumenta, es decir, el PIB del año calculado es mayor que el del año anterior.

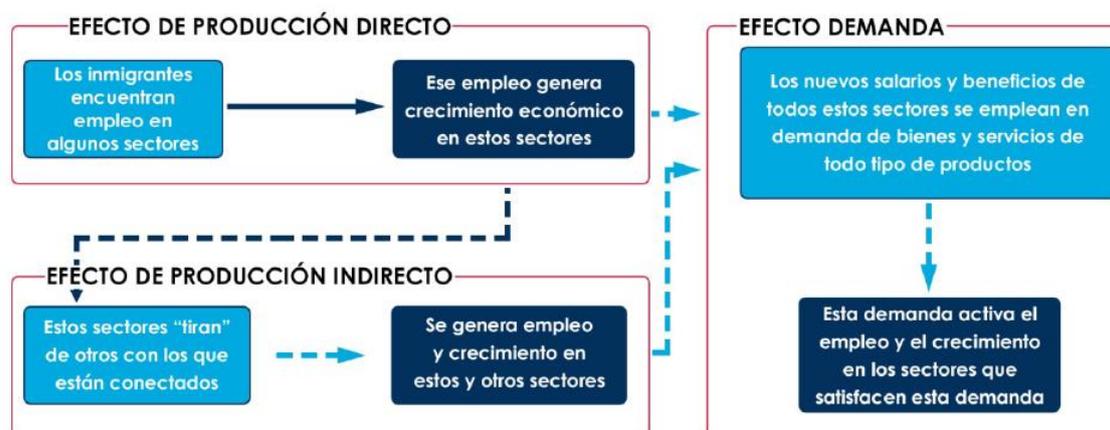
El crecimiento del PIB se compone por el crecimiento de la renta per cápita y el crecimiento de la población. De esta manera, podemos cuantificar la contribución de la inmigración a ambos componentes.

***Crecimiento PIB = crecimiento renta per cápita + crecimiento población***

El crecimiento medio anual del PIB español durante una fase de intenso crecimiento, como es la comprendida entre los años 2000-2007, fue posible gracias a la llegada de la inmigración laboral, puesto que 5 de cada 10 nuevos empleos fueron ocupados por trabajadores extranjeros. La tasa de crecimiento durante esos años fue de un 3,5%, siendo la causa más importante la extraordinaria generación de empleo.

Durante los años comprendidos entre 2000-2007 se crearon 4,7 millones de empleos, que suponían un 31% de todo el empleo comunitario, que hubiese sido muy difícil sostenerlo únicamente con la oferta laboral de los trabajadores nativos españoles.

La economía funciona como una maquinaria en la que todos los sectores productivos se encuentran relacionados entre sí. Cuando se producen bienes o servicios, se requieren, en la mayoría de las veces, inputs intermedios que recibimos de otras empresas. Por lo tanto, esto permite que la actividad que se genera en un sector termina afectado a otros sectores de forma muy positiva, y así ampliando los efectos al total de la economía. Es cierto que, durante los años del boom económico, la mayor parte de la actividad se centró en sectores como la construcción, pero el impacto económico afectó también de forma bastante importante a los otros sectores.

**Gráfico 2.12. Cadena de efectos de la inmigración en el crecimiento de la economía**

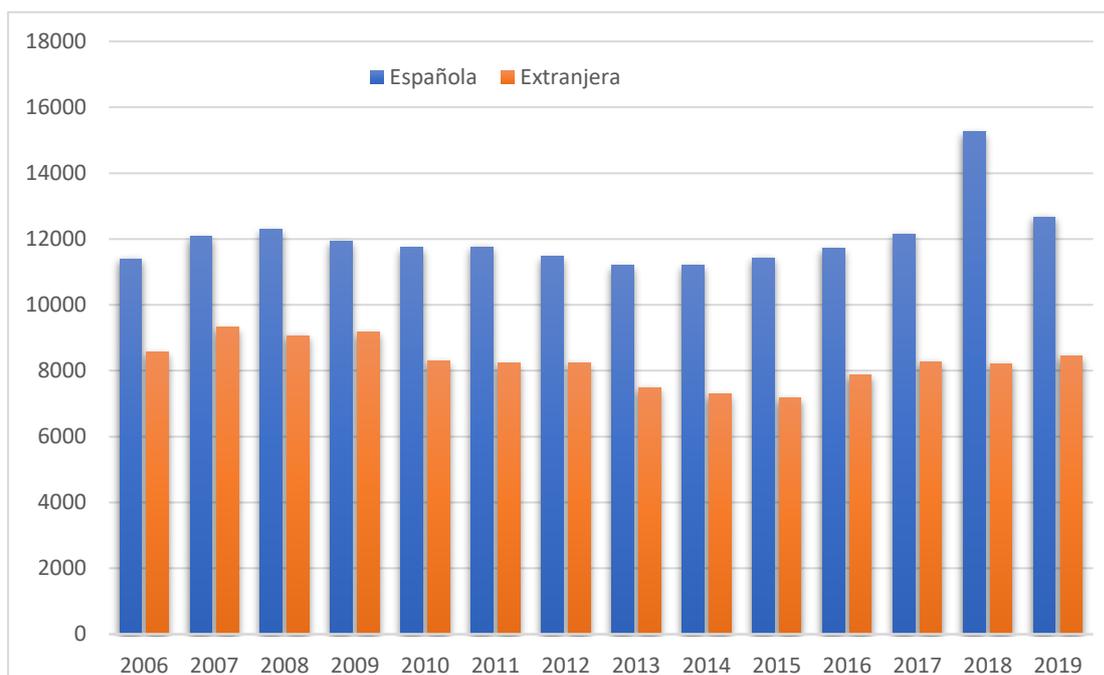
Fuente: Informe anual del Defensor del Pueblo 2019

El *efecto de producción directa* es la cuantificación de los salarios que los inmigrantes perciben por su trabajo y la cuantía de los excedentes empresariales, es decir, los beneficios, que ese trabajo genera. El *efecto de producción indirecta* es el efecto que se produce en otros sectores de empleo que están conectados debido al crecimiento de empleo por la incorporación de trabajadores extranjeros en sectores concretos. Esto hace que se estimule la producción. Como se produce un encadenamiento, el crecimiento productivo en un sector repercute en toda la economía, y esto hace que se generen nuevas rentas salariales, y que aumente el tejido productivo.

El efecto de demanda inducida se divide en directo e indirecto. El *efecto de demanda inducida directa* significa que los salarios que se pagan a los inmigrantes se utilizan para la demanda de bienes y servicios. Cuando consumimos, tanto nativos como extranjeros, generamos un volumen mayor de actividad en muchos sectores, aunque no sean únicamente los sectores en los que trabajan los inmigrantes. Y el *efecto de demanda inducida indirecta* es el hecho de que un mayor consumo en un sector, como puede ser el sector de la alimentación, genera también de manera indirecta un mayor consumo en servicios de otros sectores, como pueden ser suministros, transporte, etc.

Hay que señalar que los inmigrantes no únicamente afectan al mercado de trabajo. Son también consumidores de bienes y servicios, aunque las ganancias salariales más bajas con respecto a los españoles hacen condicionar la estructura de gasto de sus hogares.

El gráfico 2.13 muestra el gasto medio por persona, medido en euros, diferenciando entre la nacionalidad española y la nacionalidad extranjera. Se exponen los datos de los años comprendidos entre 2006 y 2009.

**Gráfico 2.13. Gasto medio por persona y nacionalidad, 2006-2019**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Como podemos observar, según la información que hemos obtenido de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, el gasto medio por persona de los extranjeros siempre es más bajo que el gasto medio de los españoles. El gasto de los extranjeros se dedica fundamentalmente a la vivienda, agua, electricidad y combustibles, siendo el valor del gasto en estos sectores muy similar al de los españoles, pero si lo medimos en valore absolutos, es sensiblemente inferior. Los sectores en los que menos gastan los extranjeros son en las actividades de ocio, equipamiento del hogar y el consumo en hoteles, restaurantes, etc.

Si analizamos la evolución del gasto medio tanto para los españoles como los extranjeros, se puede observar claramente la evolución los años de la crisis. Se aprecia una tendencia decreciente hasta el año 2014-2015, seguida de un marcado ascenso provocado por la recuperación de dicha recesión económica.



## CAPÍTULO 3

### IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

#### 3.1. IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA DEMOGRAFÍA

A finales del siglo XX, la inmigración en España fue un factor muy importante que afectó mucho a la evolución de la demografía. La inmigración llegó a ser considerada la solución ante los problemas demográficos. Vamos a analizar el impacto de la inmigración en la demografía desde un punto de vista directo, como es la entrada de inmigrantes en nuestro país, y desde un punto de vista indirecto, haciendo referencia a la fecundidad.

Los desequilibrios demográficos que se están produciendo en el siglo presente son el envejecimiento de la población, la disminución de la tasa de fecundidad y un ritmo de crecimiento de la población muy debilitado. Esto hace, como ya hemos mencionado, que se considere a la inmigración como una solución a estos problemas.

A este fenómeno se le conoce como *sustitución o reemplazo*. Los inmigrantes llegan a nuestro país para hacer que el tamaño de la población en edad de trabajar no disminuya, contribuyendo así también a frenar el envejecimiento de la población. El envejecimiento de la población se debe a que los países desarrollados se caracterizan en los últimos años por tener una tasa de fecundidad muy baja, sumado a un alargamiento de la esperanza de vida.

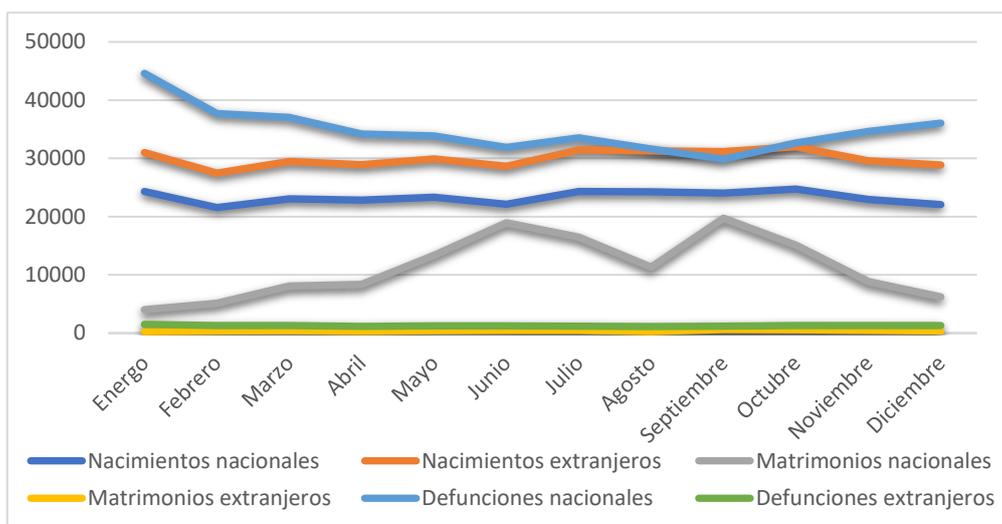
Por lo tanto, la inmigración es considerada un factor relevante en el crecimiento de la población. Pero hay que señalar que, en países como España, se cuenta con un volumen bastante importante de población inmigrante que se encuentra en situación irregular. Estos inmigrantes no son registrados en las estadísticas oficiales, por lo que, se desconoce con absoluta certeza cuál es el real impacto en la demografía.

Con respecto a la composición de la población inmigrante, hay que señalar que en general son personas jóvenes, en edad de trabajar y de procrear. La edad media se sitúa entre los 30 y 34 años. A medida que los años pasan, la población inmigrante también envejece, por lo que para que la contribución a frenar el envejecimiento de la población sea positiva, los flujos migratorios tienen que ser continuos.

**Tabla 3.1. Movimiento natural de la población, 2019**

	<b>Nacimientos</b>	<b>Matrimonios</b>	<b>Defunciones</b>
<b>TOTAL</b>	639.409	140.498	432.654
<b>NACION.</b>	279.639	135.545	417.625
<b>EXTRANJ.</b>	359.770	4.953	15.029
<b>%extranj. sobre total</b>	56,27%	3,53%	3,47%

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

**Gráfico 3.1. Movimiento natural de la población, 2019**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Con respecto a los nacimientos, se puede ver en el gráfico 3.1. que la línea de nacimientos nacionales está en todos los meses del año 2019 por debajo de la línea de nacimientos extranjeros. Las cifras en los nacimientos nacionales oscilan entre los 22.000 y 25.000 nacimientos por mes. En cambio, en los nacimientos extranjeros oscilan entre 29.000 y 32.000 nacimientos por mes. Los nacimientos son superiores en todos los meses sin excepción para los extranjeros que para los nacionales. Si miramos el total de nacimientos al año, la cifra para los nacionales se sitúa en 279.639 nacimientos, y para los extranjeros en 359.770. Son 80.131 nacimientos de diferencia. El porcentaje de nacimientos extranjeros sobre el total supone un 56,27%. Por lo tanto, podemos observar aquí el impacto de la inmigración sobre el crecimiento de la población, al tener los extranjeros una tasa de fecundidad más alta debido a que en su mayoría son personas jóvenes.

Centrándonos en las cifras de los matrimonios, éstas se encuentran muy distantes. Si observamos el gráfico 3.1., la curva de matrimonios extranjeros apenas se aprecia, puesto que la cantidad de matrimonios extranjeros no sobrepasa en ningún mes la cantidad de 500. En cambio, la curva que indica los matrimonios nacionales, sí que puede apreciarse, puesto que son valores más altos. Hay que señalar que estas cifras van variando mucho a lo largo de los meses. Los picos más altos de matrimonios se encuentran en los meses de mayo-junio, y de agosto-septiembre, que suelen ser los meses más demandados para casarse. Si miramos el total de matrimonios al año, la cifra para los nacionales se sitúa en 135.545 matrimonios, y para los extranjeros en 4.953. Son 130.501 matrimonios de diferencia. El porcentaje de matrimonios extranjeros sobre el total supone un 3,53%. Por lo tanto, aquí el impacto de los matrimonios extranjeros sobre la cantidad total de matrimonios que se celebraron en el año 2019 es muy bajo.

Con respecto a las defunciones, ocurre lo mismo que con los matrimonios. La curva que dibuja la evolución de las defunciones a lo largo de los meses de 2019 de personas extranjeras apenas puede apreciarse. En este caso las cifras oscilan entre 1.100 y 1.300. En cambio, la curva de defunciones nacionales es la que se encuentra

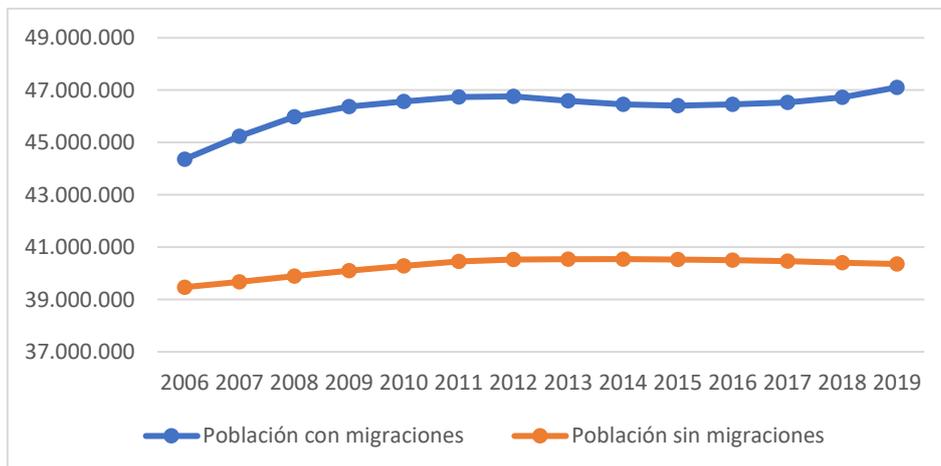
en una posición superior en el gráfico 3.1., indicando así el ya comentado envejecimiento de la población española. Tiene una tendencia decreciente hasta el mes de septiembre, donde empieza a incrementar. Las cifras en las defunciones nacionales oscilan entre 31.000 y 45.000 defunciones al mes. Si miramos el total de defunciones al año, la cifra para los nacionales se sitúa en 417.625, y para los extranjeros en 15.029. Son 402.596 defunciones de diferencia. El porcentaje de defunciones de extranjeros sobre el total supone un 3,47%. Por lo tanto, aquí el impacto de las defunciones sobre la cantidad total es muy bajo. Esto se debe, a que como ya hemos comentado en diversas ocasiones, la población inmigrante es en su generalidad personas jóvenes.

Los efectos de la inmigración en la estructura de la edad de nuestra población dependen de la duración de los efectos, es decir, éstos pueden ser a corto plazo, medio plazo o largo plazo. A corto y medio plazo, el efecto que causa la inmigración es rejuvenecer la población, y así se consigue que la tasa envejecimiento descienda. Pero a largo plazo, la población inmigrante también envejece, por lo que los efectos empiezan a ser más moderados, y el rejuvenecimiento de la sociedad dependerá de la continua llegada de inmigrantes jóvenes.

La inmigración tiene dos formas de contribuir en el país receptor: directa e indirecta. De manera directa lo hace con la llegada de los inmigrantes al país; de forma indirecta con el aumento de la fecundidad.

Nos detenemos ahora en el análisis de la evolución de la población española mediante un gráfico, desde el año 2006 hasta el año 2019. Veremos cómo sería la población sin migraciones, y cómo ha evolucionado en realidad con las migraciones.

**Gráfico 3.2. Evolución de la población española, 2006-2019**

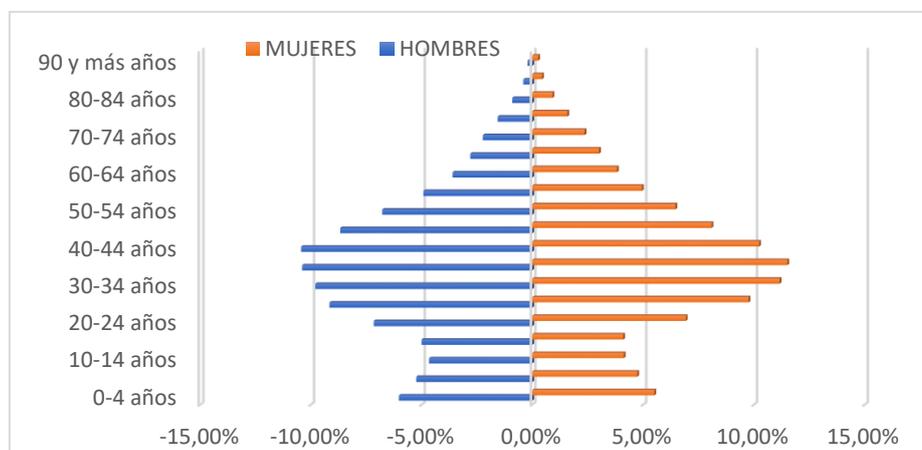


*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

La contribución directa de la inmigración al crecimiento demográfico puede ser grande o pequeña. Esto depende del tamaño de las poblaciones que migran y de las que no lo hacen. En España, a lo largo de estos últimos años, la contribución directa de la inmigración a la población ha sido muy favorable puesto que el incremento es de unos 44.000.000-46.000.000 al año. Pero no es posible calcular su repercusión únicamente sumando. Hay que analizar la estructura por edad de la población inmigrante que se

encuentra en España. Es una población joven, y, por lo tanto, la mayor parte de la población se concentra en los grupos de edad comprendidos entre 20 y 45 años. La pirámide de la población inmigrante tiene una base y una cima estrechas, y concentra la mayoría en los grupos centrales de la pirámide.

**Gráfico 3.3. Pirámide de población inmigrante, 1 de enero de 2020**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

**Tabla 3.2. Población inmigrante por rango de edad, 1 de enero de 2020**

	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
<b>0-4 años</b>	155.160	146.621	6,03%	5,51%
<b>5-9 años</b>	135.018	125.995	5,24%	4,74%
<b>10-14 años</b>	120.050	109.992	4,66%	4,13%
<b>15-19 años</b>	128.868	109.228	5,00%	4,11%
<b>20-24 años</b>	184.436	184.209	7,16%	6,92%
<b>25-29 años</b>	235.863	259.787	9,16%	9,76%
<b>30-34 años</b>	252.325	296.977	9,80%	11,16%
<b>35-39 años</b>	267.760	306.247	10,40%	11,51%
<b>40-44 años</b>	268.834	272.374	10,44%	10,24%
<b>45-49 años</b>	223.445	215.231	8,68%	8,09%
<b>50-54 años</b>	174.505	171.886	6,78%	6,46%
<b>55-59 años</b>	126.767	131.719	4,92%	4,95%
<b>60-64 años</b>	92.752	101.737	3,60%	3,82%
<b>65-69 años</b>	72.112	80.264	2,80%	3,02%
<b>70-74 años</b>	57.472	62.918	2,23%	2,36%
<b>75-79 años</b>	40.274	42.179	1,56%	1,59%
<b>80-84 años</b>	23.274	24.368	0,90%	0,92%
<b>85-89 años</b>	10.473	11.752	0,41%	0,44%
<b>90 y más años</b>	5.523	7.037	0,21%	0,26%
<b>TOTAL</b>	2.574.911	2.660.521	-100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Con los datos del censo a fecha 1 de enero de 2020 se puede observar en la tabla 3.2. que el total de mujeres en la población inmigrante es superior al total de hombres, con una diferencia de 85.610 ciudadanos. Si analizamos la columna de los hombres según el rango de edad, vemos que las cifras más elevadas se encuentran comprendidas en las edades de entre 25 y 49 años. El rango de edad que supone un mayor porcentaje sobre el total es el que va entre 40 y 44 años, siendo un 10,44%. El rango de edad que tiene un menor porcentaje es el que va desde 90 años y más, que supone un 0,21% del total.

Si analizamos la columna de la población de las mujeres según el rango de edad, vemos que las cifras más elevadas se encuentran comprendidas en las edades entre 25 y 49 años, al igual que los hombres. El rango de edad que supone un mayor porcentaje sobre el total, en cambio, es el que va entre 35 y 39 años, siendo un 11,51%. El rango de edad que tiene un menor porcentaje es el que va desde 90 años y más, que supone un 0,26% del total.

En conclusión, el aporte demográfico de la estructura de la población inmigrante en España se aprecia en la base y en los grupos centrales de la pirámide. Entre los mayores de 65 años, la inmigración no repercute de ninguna manera. Pero comentábamos antes, si los flujos migratorios no continúan siendo altos y siendo generalmente personas jóvenes, los inmigrantes ya establecidos en España envejecerán, y la pirámide registrará un mayor número en la cúspide.

### 3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

La población extranjera es ya parte integrante de la realidad demográfica y social en España. Con los datos de 2020, las principales zonas de procedencia de la población extranjera son, por este orden: Sudamérica (2.364.268), UE28 sin España (1.968.523) y África (1.119.218). Por lo tanto, se muestra un predominio de las personas con nacionalidades propias del sur América, alcanzando un 33,79% del total de población inmigrante.

**Gráfico 3.4. Población residente por lugar de origen y distribución por sexo, 2020**

	TOTAL	% HOMBRES	%MUJERES
<b>UE28 sin España</b>	1.968.523	49,89%	50,11%
<b>Europa menos UE28</b>	360.839	42,99%	57,01%
<b>África</b>	1.119.218	57,70%	42,30%
<b>América del Norte</b>	131.590	44,47%	55,53%
<b>Centro América y Caribe</b>	587.332	38,25%	61,75%
<b>Sudamérica</b>	2.364.268	44,18%	55,82%
<b>Asia</b>	453.531	51,26%	48,74%
<b>Oceanía</b>	10.345	51,96%	48,04%

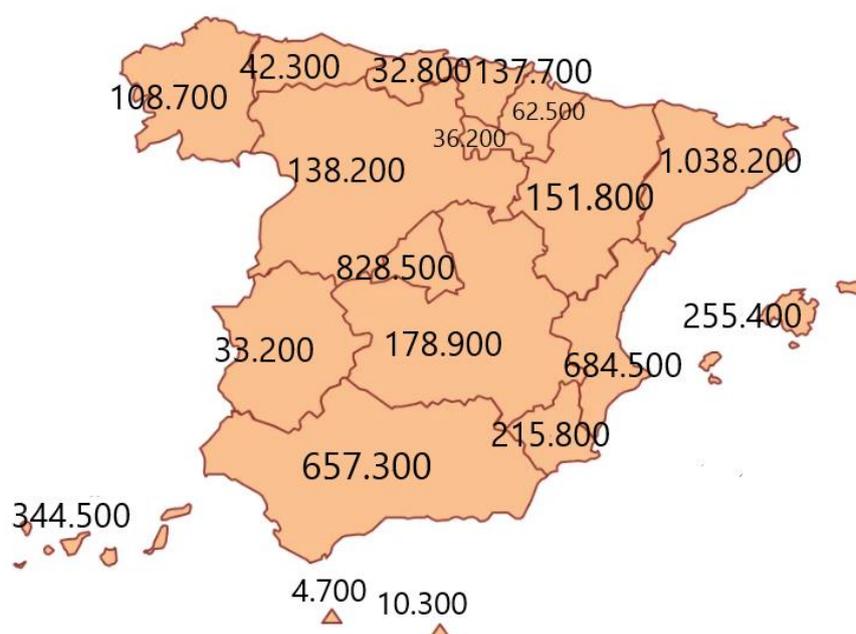
*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

La distribución por sexos de la población de origen extranjero muestra unos rasgos similares a los de la población española. Aunque sí que es cierto que el actual equilibrio en la distribución por sexos no es idéntico en todos los orígenes geográficos. Los últimos datos que ofrece el INE muestran que los hombres de África, Asia y Oceanía suponen un mayor porcentaje frente a las mujeres. En cambio, en el resto de orígenes el porcentaje de las mujeres es superior al de los hombres. En el origen que existe mayor diferencia es centro América y Caribe, siendo el porcentaje de los hombres un 38,5% y el de las mujeres un 61,75% (una diferencia de 23,25 puntos porcentuales). Por lo tanto, en unos se observa un claro predominio de las mujeres, mientras que en otros se integran principalmente por hombres.

Las mujeres inmigrantes que conforman la mayoría del total de mujeres extranjeras son las mujeres sudamericanas. Sin embargo, la minoría provienen de Oceanía. Igual ocurre con los hombres, puesto que siguen la misma tendencia. Esto encuentra su explicación en los sectores productivos a los que se especializan.

Si lo analizamos desde el punto de vista territorial, podemos ver qué concentración de población de origen foráneo se encuentra en cada una de las Comunidades Autónomas de España. Se observa una distribución desigual, y predominan unos u otros orígenes geográficos en cada región.

**Mapa 3.1. Distribución de la población extranjera en España, 2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

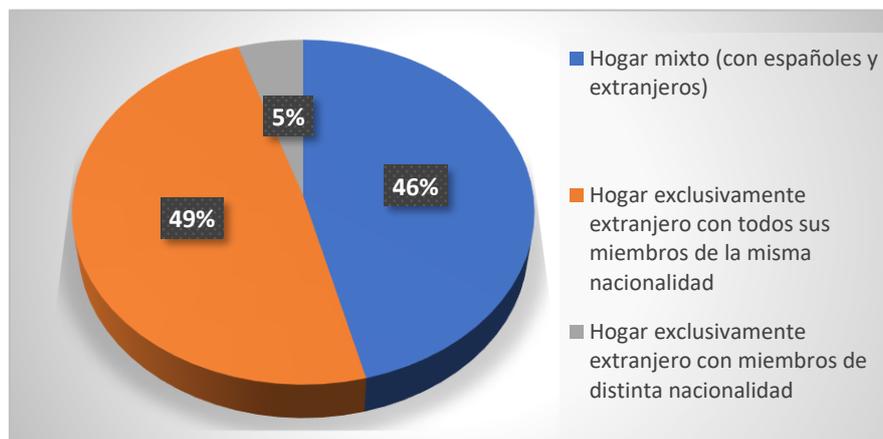
La mayor parte de la población de origen extranjero se concentra en cuatro comunidades autónomas: Cataluña (1.038.200), Madrid (828.500), Comunidad Valenciana (684.500) y Andalucía (657.300). Las causas de ello, como ya vimos en el mapa de extranjeros que se encontraban afiliados a la Seguridad Social, es por ser Madrid la capital, y en las otras tres Comunidades Autónomas por ser zonas costeras y de turismo, donde se encuentra concentrado el trabajo en la hostelería.

Las dos Comunidades Autónomas en las que mayor parte de la población extranjera residen son Canarias (344.500) y Baleares (255.400). Son igualmente zonas costeras, pero en las que disfrutan de una calidad de vida vinculada al ocio y el descanso, frente a otras zonas de España donde están más orientados a la maximización del proyecto laboral que quieren llevar a cabo cuando emigran a nuestro país.

Según el criterio de la distribución de la población en torno a zonas rurales o urbanas, se manifiesta una generalizada preferencia por los entornos urbanos, en torno al 80% de la población extranjera, frente a un 20% que prefiere residir en zonas rurales. Por lo tanto, se produce una concentración en las áreas urbanas. Los principales motivos por los cuales los inmigrantes eligen las zonas urbanas son el mayor dinamismo económico y una oferta mayor de servicios. Aunque hay que señalar que es en las zonas rurales, debido al sector agrario, donde las oportunidades de empleo son mayores. Es más, la mayoría de la población inmigrante de África, especialmente de Marruecos, suponen el colectivo más representativo en los entornos rurales.

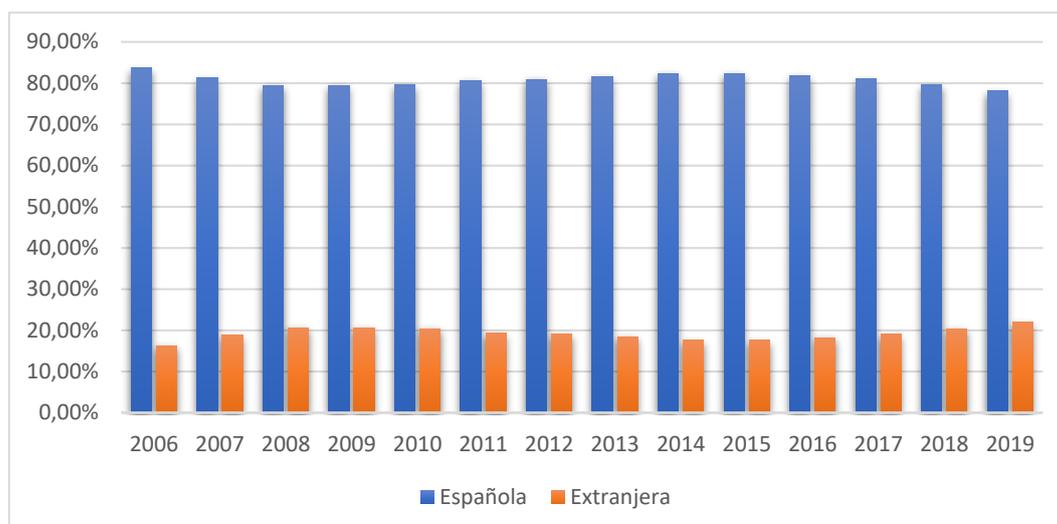
Con respecto a la convivencia, podemos establecer una clasificación según los datos que ofrece el INE, en tres tipos de hogares: mixtos, compartidos por españoles y extranjeros; exclusivamente extranjeros en todos sus miembros de la misma nacionalidad y extranjeros con integrantes de distintas nacionalidades. Los dos primeros grupos son los que suponen el mayor porcentaje sobre el total. El hogar mixto supone un 46% sobre el total y el hogar exclusivamente extranjero con todos sus miembros de la misma nacionalidad forman un 49% del total.

**Gráfico 3.4. Composición de los hogares de extranjeros en España, 2020**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

Hay otros aspectos dinámicos de la población de origen extranjeros que afectan al perfil sociodemográfico de la población en España, como pueden ser la maternidad y la paternidad. Determina la situación de las personas, y esto hace modificar sus necesidades. Desde la perspectiva del crecimiento de la población, contribuyen muy favorablemente, como ya hemos hecho referencia, a incrementar la base la pirámide poblacional. Contribuyen de manera indirecta al crecimiento de dicha población con los nacimientos.

**Gráfico 3.5. Porcentaje de nacidos por nacionalidad de la madre, 2006-2019**

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

En todos los años durante el periodo 2006-2009 los nacimientos de madre extranjera suponen alrededor de un 20% sobre el total de nacimientos al año. Las cifras oscilan entre un 21,94% del año 2019, siendo este el mayor porcentaje durante esos años, y un 17,61% del año 2014, siendo este el porcentaje menor.

En conclusión, la población extranjera está contribuyendo en la actualidad a atenuar el efecto del acusado proceso de envejecimiento de la población en España, limitando lo que podría haber sido un incremento todavía mayor de las tasas de dependencia a lo largo de las dos últimas décadas.

### 3.3. PRINCIPALES PRESTACIONES SOCIALES A LOS INMIGRANTES

La relación entre los flujos migratorios con el Estado de bienestar de los países de acogida constituye una de las cuestiones que más ha sido sometida a debate. Sobre este tema, se han construido muchas teorías y afirmaciones, y no siempre todas han sido contrastadas con los hechos reales.

En España, el sistema de bienestar no discrimina en función del origen de los beneficiarios, pero sí que es cierto que el título que da acceso a las diferentes prestaciones y servicios difiere, siendo inclusivo, puesto que no se basa en criterios de nacionalidad sino de contributividad o de residencia, dependiendo de si son prestaciones contributivas o prestaciones económicas no contributivas, como pueden ser acceso a servicios, sanidad, educación o servicios sociales.

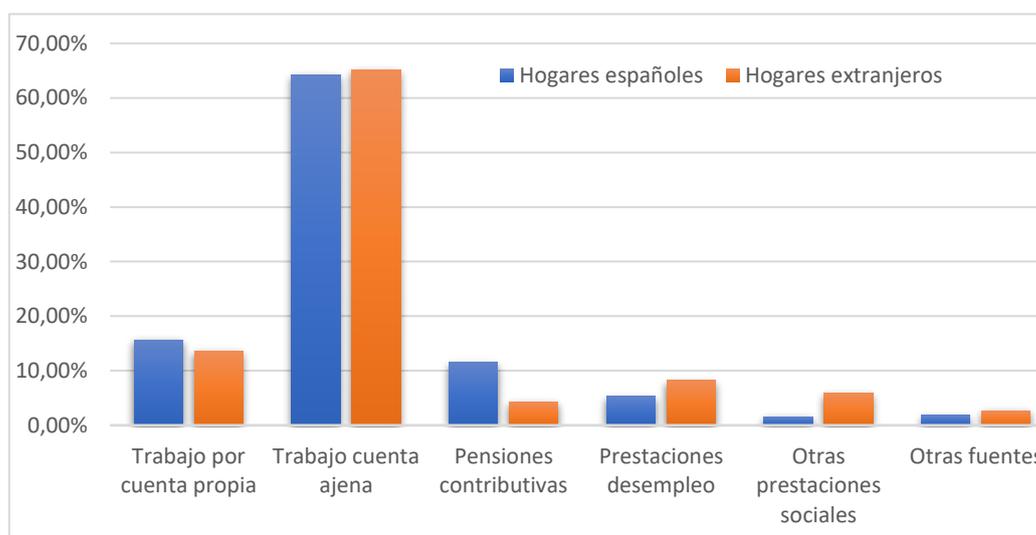
En la mayoría de las prestaciones no contributivas es suficiente con acreditar la residencia a través del empadronamiento en territorio español, aunque haya algunas excepciones.

El tipo de relación que los inmigrantes tienen con el empleo determina las condiciones de vida de las personas trabajadoras que tienen origen extranjero y marca también las posibilidades que tienen éstos al acceso del Estado de bienestar y los derechos de la ciudadanía. Es importante señalar que el acceso de los extranjeros al empleo cuenta con un marco regulador propio y diferenciado.

Con respecto a las prestaciones económicas existentes en el sistema de protección social, hay que hacer distinción entre las diferentes fuentes de ingresos: trabajo por cuenta propia, trabajo por cuenta ajena, pensiones contributivas, prestaciones por desempleo, otras prestaciones sociales y otras fuentes.

En el gráfico 3.6., los hogares españoles se han considerado aquellos en que el sustentador principal tiene nacionalidad española; en cambio, los hogares extranjeros son aquellos en los que el sustentador principal tiene la nacionalidad de un país distinto a España o posee la doble nacionalidad.

**Gráfico 3.6. Fuente principal de ingresos en hogares españoles y extranjeros**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE*

La fuente de ingresos principal tanto para los hogares extranjeros como para los hogares españoles es el trabajo por cuenta ajena. Para los hogares españoles supone un 64,2% del total de fuentes de ingresos, y para los hogares extranjeros un 65,2%. En segundo lugar, se encuentra el trabajo por cuenta propia, siendo el porcentaje mayor para los hogares españoles (15,6%) que para los hogares extranjeros (13,6%).

Muy lejos de los ingresos pertenecientes al trabajo por cuenta ajena se encuentran en tercer lugar las pensiones contributivas, seguidas por las prestaciones por desempleo, siendo éstas superiores para los hogares extranjeros que para los hogares españoles. Esto se explica por las tasas de paro existentes entre la población inmigrantes que hemos visto en un epígrafe anterior.

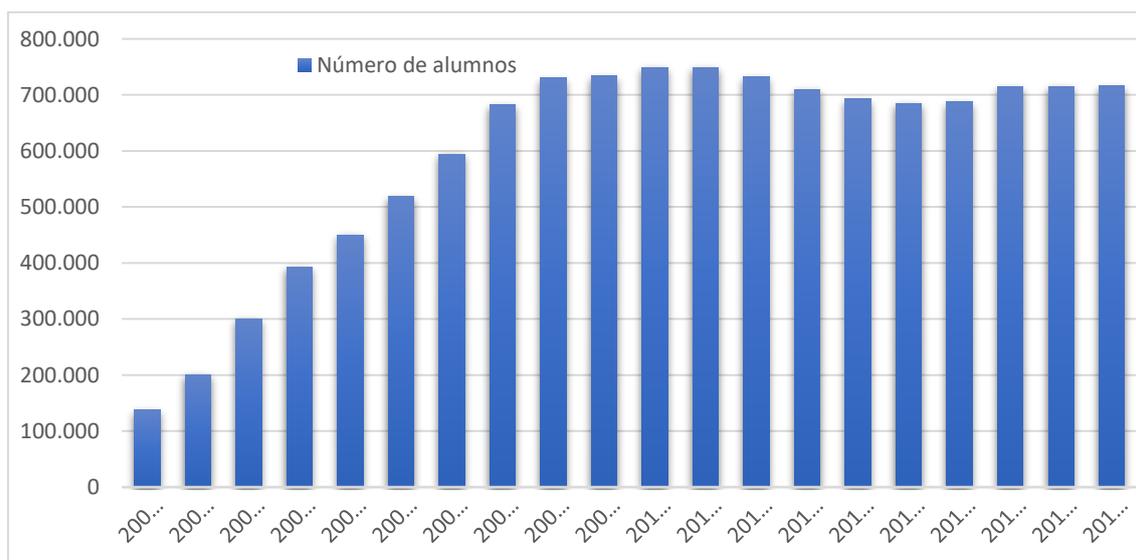
### 3.4. EDUCACIÓN E INMIGRACIÓN: IMPACTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La inmigración ha cambiado en muchos aspectos el panorama del sistema educativo en España, siendo la política sobre educación en relación con la inmigración una de las políticas públicas más importantes para la integración y la convivencia.

Hay que resaltar un dato muy importante que ya hemos ido recalcando anteriormente, y es que una quinta parte de los extranjeros residentes en nuestro país son menores de veinte años. Además, en su mayoría, se encuentran en edad escolar obligatoria y más de un 30 por 100 de estos niños han nacido en España.

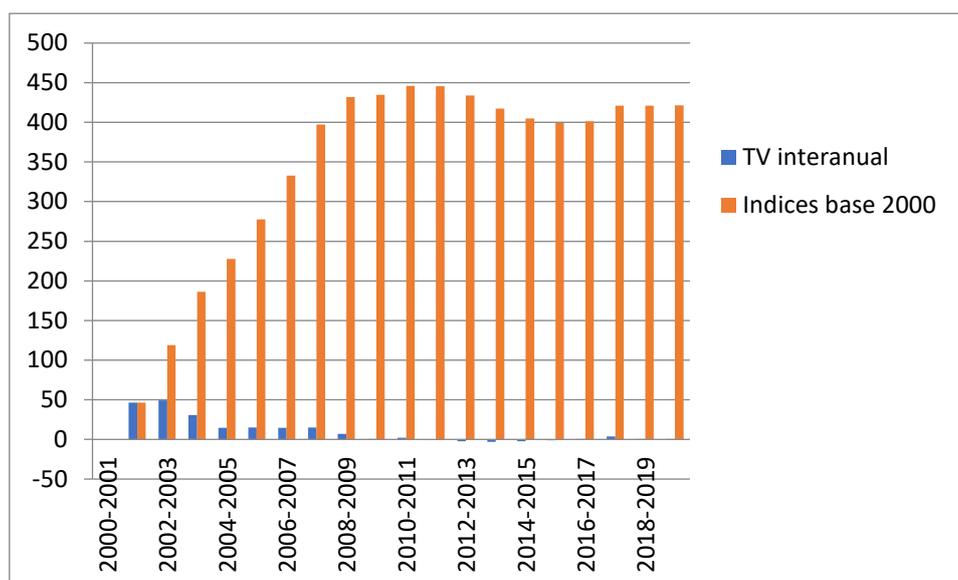
Con respecto al porcentaje de alumnado de nacionalidad extranjera, ha pasado de ser un 2 por 100 en el año 2000, a ser un 9 por 100 en el curso escolar pasado. Estas cifras hacen que España se sitúe ahora entorno a la media, cuando anteriormente se encontraba entre las tasas más bajas. Esto es así por la continua entrada de estudiantes extranjeros que ha experimentado nuestro país en las últimas dos décadas.

**Gráfico 3.7. Evolución del alumnado extranjero escolarizado en enseñanzas no universitarias de régimen general, en los cursos 2000-2019**



*Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Estadística y Estudios, Estadística de las Enseñanzas no universitarias*

**Gráfico 3.8. Tasa de variación interanual e Índices base 200 del alumnado extranjero escolarizado**



*Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Subdirección General de Estadística y Estudios, Estadística de las Enseñanzas no universitarias*

Como podemos observar en el gráfico 3.7, el número de alumnos extranjeros escolarizados en el periodo escolar 2000-2001 fue de 137.248 alumnos. Este fue uno de los primeros periodos dónde se inició el incremento exponencial de la inmigración en nuestro país, que ha seguido hasta nuestros días. Por lo tanto, esto se puede ver reflejado en dicho gráfico, puesto que la tendencia desde ese curso escolar es creciente, pasando a ser 8 veces superior en una sola década, llegando a ser el número de alumnos extranjeros escolarizados de 749.288 alumnos en el periodo 2010-2011, siendo esta la cifra más alta en las últimas dos décadas.

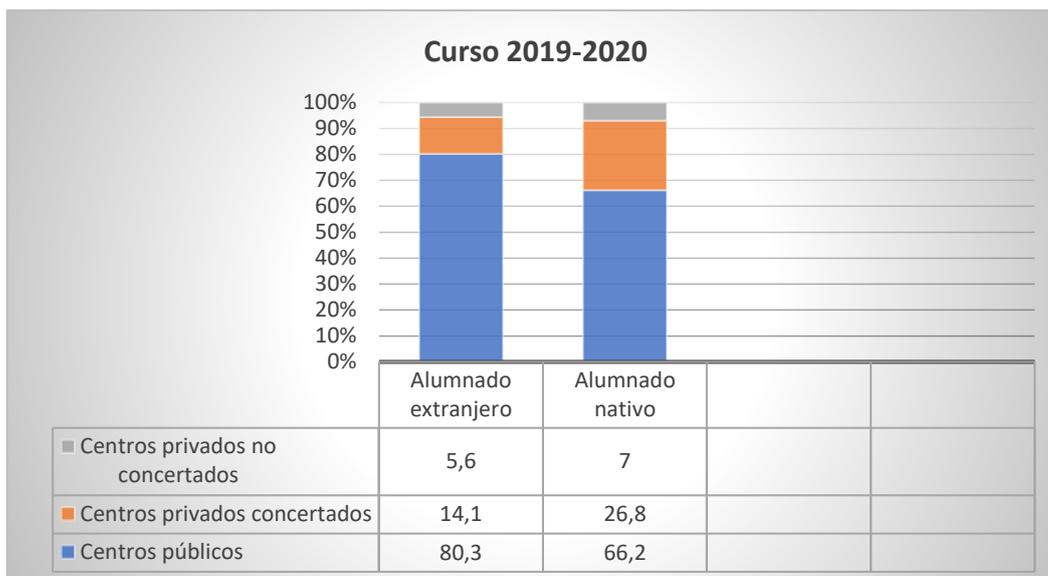
A partir de ese periodo, la tendencia pasó a ser decreciente. Un factor que explica este cambio es la crisis económica, puesto que como ya hemos comentado anteriormente, dicha recesión tan acentuada sufrida en nuestro país provocó la salida de muchas personas, y el freno a la llegada tan elevada de inmigrantes que se estaban dando en los años justamente anteriores.

Esta tendencia decreciente sigue así hasta el curso escolar 2015-2016, donde se encuentra la cifra más baja de estas dos décadas, con 684.997 alumnos extranjeros escolarizados. A partir de ahí, la tendencia vuelve a ser decreciente, y así sigue hasta el último periodo escolar, 2019-2020, donde se han registrado 715.689 alumnos extranjeros escolarizados.

Un factor que hay que señalar es la desigual distribución geográfica y su concentración en determinadas regiones, provincias, distritos o barrios, de la población inmigrante en España. Esto también se traslada al ámbito escolar. De esta forma, se produce una agrupación de alumnos extranjeros en determinados centros escolares, que en su mayoría son públicos, que escolarizan porcentajes de inmigrantes muy superiores a los centros de titularidad privada.

Los inmigrantes tienden a la agrupación o concentración en determinadas zonas, tanto por posibilidades económicas en su ubicación residencial, como por el hecho de que en esos territorios existen redes sociales de compatriotas, que hacen que se facilite la inserción social. También, en la escolarización de sus hijos, las familiares de inmigrantes, sobre todo debido al nivel socioeconómico más bajo, fundamentalmente al inicio de su proceso migratorio, tienden a matricularse en centros públicos, tanto por la gratuidad de los mismos, como por el desconocimiento de los mecanismos de admisión en la enseñanza concertada.

**Gráfico 3.9. Escolarización del alumnado extranjero y autóctono por titularidad del centro (%)**



*Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional, Estadística de las Enseñanzas no universitarias*

En el periodo escolar 2019-2020, el 80,3% del alumnado extranjero se encuentra matriculado en centros públicos, el 14,1% en centros privados concertados, y sólo el 5,6% en centros privados no concertados. En cambio, para el alumnado nativo las cifras son diferentes: frente a un 80,3%, el alumnado nativo está matriculado en centros públicos en un 66,2%, haciendo así que la cifra de los centros privados concertados se incremente hasta un 26,8%. Únicamente un 7% (algo superior que en el alumnado extranjero) está matriculado en centros privados no concertados.

## **CAPÍTULO 4**

### **LEGISLACIÓN ACTUAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE INMIGRACIÓN**

En el inicio del siglo XXI, la Unión Europea introdujo un cambio en las políticas de inmigración de los Estados miembros, atendiendo a la realidad de una llegada creciente de personas a algunos países, que suponía pasar de políticas de control a políticas más centradas en la integración.

Este cambio se articuló mediante normas como la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico; la Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación y la Decisión 2000/750/CE del Consejo, de 27 de noviembre, por la que se establece un programa de acción comunitario para luchar contra la discriminación 2001-2006.

En España, la Constitución establece la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Según su artículo 149.1.2., el Estado es titular de la competencia general en materia de inmigración, es decir en asuntos de extranjería. Una vez que las personas inmigrantes se hallan en territorio español, las políticas de integración son desarrolladas por las Comunidades Autónomas, que disponen de un abanico de competencias que inciden directamente sobre la integración social, económica y cultural de la población inmigrante. Entre dichas competencias se encuentran la vivienda, la educación, la cultura, la sanidad y los servicios sociales.

La ley de extranjería es el nombre con el que se conoce la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por las LO 8/2000, 14/2003 y 2/2009. Es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen. Su actual Reglamento de desarrollo fue aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 30 de abril), que deroga al anterior Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

La regla general en relación con los derechos de los extranjeros se establece en el artículo 3 de la Ley, que establece que ejercerán los derechos reconocidos en la Constitución española en los términos establecidos en la ley de extranjería y los tratados internacionales, interpretados de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros tratados vigentes sobre derechos humanos. Si no existiera norma específica, se entenderá que los extranjeros ejercen sus derechos en condiciones de igualdad con los españoles.

La doctrina del Tribunal Constitucional ha delimitado progresivamente tres grupos de derechos en cuanto al alcance de su reconocimiento a los extranjeros.

Existen derechos que corresponden a extranjeros y españoles en idénticos términos, porque su respeto es esencial para la dignidad humana. Es el caso del derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la intimidad personal y familiar, a la libertad ideológica, religiosa y de culto o la tutela judicial efectiva, entre otros. En este sentido, la Ley reconoce una serie de derechos a todos los extranjeros independientemente de su situación administrativa, como el derecho a la documentación, que es también un deber; el derecho de asistencia sanitaria de urgencia, plena a inscritos en el padrón municipal, los menores y las embarazadas durante el embarazo, parto y posparto; también reconoce los derechos de acceso a la enseñanza obligatoria, a los servicios sociales básicos, la tutela judicial efectiva y la asistencia jurídica gratuita.

En relación con un segundo grupo de derechos, el legislador puede, dentro del respeto a un contenido mínimo garantizado por la Constitución, establecer condicionamientos adicionales al ejercicio por parte de extranjeros. Este condicionamiento se plasma en la exigencia de estar en situación administrativa regular para poder ejercer los derechos. Los derechos de libre circulación, reunión y manifestación, asociación, al trabajo y la Seguridad Social, de sindicación y de huelga se reconocen a los extranjeros que estén en situación legal de estancia o residencia. Los derechos a la educación no obligatoria, ayudas en materia de vivienda e intimidad y reagrupación familiar se reconocen sólo a los extranjeros residentes.

La titularidad y ejercicio del tercer grupo de derechos está exclusivamente reservado a los españoles: se trata de los derechos políticos. Se exceptúa el sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, donde podrá concederse el derecho por tratado o por ley atendiendo a criterios de reciprocidad.

En razón de su materia, cabe ordenar los derechos reconocidos por el régimen general de la ley de extranjería en cuatro grandes grupos:

-Derechos de la esfera personal, como el derecho y deber de documentación, el derecho de libre circulación, a la educación y a la reagrupación familiar.

-Derechos políticos, fundamentalmente el derecho de participación en los asuntos públicos.

-Derechos del ámbito económico y social, como las libertades de reunión, manifestación y asociación o el derecho de ayudas en materia de vivienda y el de transferencia de fondos.

-Derechos del ámbito laboral: derecho al trabajo, a la protección social y los derechos colectivos laborales, como los derechos de sindicación y huelga.

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, como órgano competente en la coordinación de las políticas migratorias en Andalucía, es la responsable de la planificación de la actuación de la Administración de la Junta de

Andalucía en materia de políticas migratorias y de la evaluación permanente de sus resultados.

Para ello, desde el año 2001 se han aprobado diversos planes integrales para la inmigración. Dichos planes sirven para coordinar la acción de los centros directivos de la Administración Andaluza que ejecutan políticas públicas relacionadas con la inmigración, siguiendo el mandato del artículo 2.ter de la Ley Orgánica 4/200, de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social acerca de la incorporación del objetivo de la integración entre inmigrantes y sociedad receptora, con carácter transversal, a todas las políticas y servicios públicos.

Con la aprobación del IV Plan Integral de la Inmigración en Andalucía 2018-2022: "*Ciudadanía Migrada*", se pretende disponer del instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Administración de la Junta de Andalucía encaminadas a conseguir la plena integración social, económica, laboral y cultural de la población migrada residente en Andalucía.

El proyecto de Decreto para la aprobación del IV Plan Integral de la Inmigración en Andalucía 2018-2022 tiene como objetivos generales:

- 1) Garantizar el acceso en condiciones de igualdad y equidad de la población migrada a los servicios básicos tales como sanidad, educación, empleo vivienda, servicios sociales, atención jurídica, así como a los recursos, teniendo en cuenta las distintas necesidades de cada territorio.
- 2) Promover el conocimiento de la realidad del hecho migratorio garantizando una investigación de calidad.
- 3) Diseñar y promover programas de formación dirigidos a mejorar las competencias de las personas profesionales que realizan actividades y prestan servicios a la población migrada.
- 4) Sensibilizar a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad que fomenten la convivencia intercultural y la cohesión social.



## CONCLUSIONES

Como hemos podido ver a lo largo de este trabajo, como ya señalábamos, el proceso de inmigración vivido en España en estos últimos años marca un antes y un después y tiene un impacto muy importante en diversos ámbitos.

La evolución de los flujos migratorios pasó a tener desde finales del siglo XX una tendencia creciente de entrada de inmigrantes, siendo menores las salidas de nuestro país. El crecimiento exponencial de llegada de inmigrantes se vio frenado por la crisis de 2008, produciendo un descenso de los flujos migratorios y un progresivo aumento de las salidas de extranjeros, además de la emigración de españoles.

En los años que duró la crisis, puede verse el efecto en los distintos indicadores, como pueden ser la tasa de actividad, que disminuyó tanto para españoles como para extranjeros, la tasa de paro, que aumentó de manera bastante acusada, o la tasa de temporalidad y de sobrecualificación, que también sufrieron un incremento durante el tiempo de recesión.

Una vez pasados los peores años de la crisis, España comenzó a experimentar un nuevo ciclo migratorio. En la actualidad, con los datos a 1 de enero de 2020, se ha registrado una cifra récord de casi 48 millones de residentes.

Con respecto a la situación económica, la inmigración en nuestro país tiene un carácter marcadamente laboral y esto hace que la principal fuente de renta que tienen los hogares inmigrantes sean los salarios. Existen unas brechas salariales bastante importantes entre los españoles y el resto de las nacionalidades. Igualmente, también existen brechas salariales entre hombres y mujeres, no tan acentuadas entre españoles, pero sí entre los distintos sexos de una misma nacionalidad.

Al analizar el desempleo de los inmigrantes, hemos podido comprobar que las tasas de paro son muy superiores a las de los españoles. La evolución por años es prácticamente la misma tanto para nacionales como para extranjeros, subiendo en los años de la crisis de 2008, descendiendo en los años de recuperación y volviendo a aumentar en la actualidad, debido a la pandemia. También se observan diferencias muy marcadas entre los hombres y mujeres, siendo por regla general la tasa de paro mayor en las mujeres que en los hombres, salvo en los años de la crisis. Además, destacar que la afiliación de extranjeros en España es una cifra que va en constante aumento.

En relación al impacto en los distintos sectores económicos y las contribuciones al crecimiento económico, hay que señalar que esta inmigración, al ser de carácter laboral fundamentalmente, ha tenido un efecto muy positivo sobre el crecimiento económico y la sostenibilidad del Estado de bienestar.

Por otra parte, el impacto demográfico de la inmigración en España es muy importante, puesto que ha sido considerado la solución a los problemas demográficos que tenía España a finales del siglo XX. Al ser en su mayoría personas jóvenes las

que emigran a nuestro país, contribuyen a que la tasa de natalidad sea superior, haciendo así una pirámide de población con una base más ancha que la cúspide, y teniendo unos grupos centrales más abultados.

Por lo tanto, vemos que el impacto de la inmigración en nuestro país es muy positivo tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista demográfico. Como nación estamos comprometidos con su integración, como puede verse con las distintas políticas que se han estado llevando a cabo durante estos años, y los nuevos planes que van surgiendo.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto Nacional de Estadística (INE). <https://www.ine.es/>
2. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. <http://www.inclusion.gob.es/>
3. Ministerio de Trabajo y Economía Social. <http://www.mites.gob.es/>
4. EUROSTAT. Estadísticas Europeas. <https://ec.europa.eu/eurostat>
5. Estadísticas de migración y población migrante (EUROSTAT). [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration\\_and\\_migrant\\_population\\_statistics/es](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es)
6. Informe “La inmigración en España: Efectos y Oportunidades”, febrero 2019. <http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>
7. Evolución de la población española en el siglo XX por Provincias y Comunidades Autónomas (Fundación BBVA). [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2007/09/DE\\_2007\\_evolucion\\_espanola\\_siglo\\_vol1.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2007/09/DE_2007_evolucion_espanola_siglo_vol1.pdf)
8. Estadística de migraciones. Datos provisionales 2019. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002)
9. EPDATA; Evolución de la inmigración e inmigración en España. <https://www.epdata.es/evolucion-emigracion-inmigracion-espana/850abf9a-b197-4481-b9a4-351d931d3247/espana/106>
10. Análisis de la inmigración en España y la crisis económica, Universidad de Valladolid. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252014000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000200002)
11. “Los inmigrantes ante la crisis en España”, Jordi Bertran. [https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/afkar/afkar-23/afkar23\\_Jordi\\_Bertran\\_inmigracion\\_Espana\\_es.pdf](https://www.iemed.org/observatori/arees-danalisi/arxiu-adjunts/afkar/afkar-23/afkar23_Jordi_Bertran_inmigracion_Espana_es.pdf)

12. “La llegada de inmigrantes mantiene el crecimiento de la población”, El País, 8 de junio de 2020. <https://elpais.com/espana/2020-06-08/la-llegada-de-inmigrantes-mantiene-el-crecimiento-de-la-poblacion.html>
13. “El número de parados extranjeros en España alcanza mínimos desde 2008, con 362.296 desempleados”, Europapress, 22 de agosto de 2019. <https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-numero-parados-extranjeros-espana-alcanza-minimos-2008-362296-desempleados-20190822100617.html>
14. Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía, Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/merctrab/mtlnd05.htm>
15. Página Oficial Seguridad Social; Afiliados medios extranjeros por CCAA y Provincias. <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST290/EST301>
16. “La Protección Social de los Trabajadores Extranjeros”, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Gobierno de España. [http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/37cada90-3821-4c78-ba53-e22ee3bfb7f9/94\\_F06.pdf?MOD=AJPERES&CVID=](http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/37cada90-3821-4c78-ba53-e22ee3bfb7f9/94_F06.pdf?MOD=AJPERES&CVID=)
17. “La Seguridad Social gana 15.330 afiliados extranjeros en septiembre y alcanza meses de alza”, El Confidencial, 20 de octubre de 2020. [https://www.elconfidencial.com/economia/2020-10-20/la-seguridad-social-gana-15-330-afiliados-extranjeros-en-septiembre-y-encadena-cinco-meses-de-alzas\\_2796927/](https://www.elconfidencial.com/economia/2020-10-20/la-seguridad-social-gana-15-330-afiliados-extranjeros-en-septiembre-y-encadena-cinco-meses-de-alzas_2796927/)

18. “Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones”, Revista Estudios Regionales.

<http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf358.pdf>

19. “La contribución demográfica de la inmigración: el caso de España”, Centro de Investigaciones Sociológicas.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422005000100008#:~:text=Como%20factor%20demogr%C3%A1fico%2C%20la%20inmigraci%C3%B3n,del%20cambio%20demogr%C3%A1fico%3A%20la%20fecundidad](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000100008#:~:text=Como%20factor%20demogr%C3%A1fico%2C%20la%20inmigraci%C3%B3n,del%20cambio%20demogr%C3%A1fico%3A%20la%20fecundidad)

20. Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía, Junta de Andalucía, Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/politicas-migratorias/planes-inmigracion.html>